

ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROGRAMA APLICACIÓN ARTÍCULO 55

LEY N° 19.284

**FONDO NACIONAL PARA
DISCAPACIDAD (FONADIS)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y
COOPERACIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:
ORQUIDEA MIRANDA (COORDINADORA)
ARNO KLENNER
COSME ARANDA**

AGOSTO 1998

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/ PROYECTO**

I. DATOS BASICOS DEL PROYECTO/PROGRAMA	
1.1 Nombre del programa/proyecto Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS)	
	Código 35
1.2 En caso de ser proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) políticas a la(s) cual(es) se vincula:	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Planificación y Cooperación. MIDEPLAN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS)	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto:	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto: Sergio Prenafeta Jenkin.	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1994
1.8 Año de término del programa/proyecto	
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	Año
(a) Si bien el FONADIS nació en el momento de promulgarse la ley 19.284, en Enero de 1994, su constitución oficial tuvo lugar cuatro meses más tarde, el 25 de mayo del mismo año, cuando se realizó la primera sesión del Consejo. En la tercera sesión ordinaria realizada el 31 de agosto, el Ministro de Mideplan de esa época, Luis Maira A., - presidente del Consejo -, presentó al nuevo Secretario Ejecutivo, Sergio Prenafeta Jenkin. En funciones desde el 15 de agosto, le cupo poner en marcha la institución: obtener el RUT, contratar personal y llamar al primer concurso nacional	1994

para proyectos de capacitación e inserción laboral.	
Puesta en marcha primer Fondo Rotatorio en convenio con el FOSIS.	
(b) Modificación de las bases para concursos de capacitación e inserción laboral de acuerdo a la experiencia acumulada	1995, 1996, 1997.
(c) Se implementan los programas de rehabilitación y prevención	1996, 1997.
(d) Inicio programa de Becas de Estudio	1996
(e) Llamado a Concurso Talleres Laborales	1996
(f) Desarrollo programa de Talleres Laborales	1997
(g) Modificación de las bases de concursos de proyectos de rehabilitación (modalidades de equipamiento y proceso).	1997
(h) IV Concurso Nacional de Proyectos de FONADIS, en él se persigue lograr un mayor grado de eficiencia en el uso de los recursos y lograr un mayor grado de eficacia para alcanzar los objetivos institucionales. La modalidad asegura que los proponentes cuenten con el apoyo técnico necesario, incentiva y facilita la asociación entre proyectos por temas y regiones, y propone criterios básicos de elegibilidad para el Consejo.	1998

A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO

II. JUSTIFICACION QUE DA ORIGEN AL PROYECTO

1. Justificación a nivel de políticas públicas :

FONADIS ha desarrollado sus programas respondiendo a los imperativos éticos de justicia social y equidad que conforman la base de la política Social del Supremo Gobierno. (Memoria FONADIS, 1995-1996, p. 16)

Del mismo modo, de acuerdo a lo que establece la ley 19.284 en su artículo 2º, "la prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto."

Es importante destacar que la creación de FONADIS se da en un contexto donde, a pesar de la

prioridad dada desde 1990 por el Estado chileno en las políticas sociales de igualdad de oportunidad y a la superación de la pobreza, no existe una política específica para el tema de la discapacidad. La creación de FONADIS no suple este vacío, sólo palió la situación, introduciendo propuestas concretas de apoyo del Estado a las iniciativas en beneficio de la promoción e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en especial de aquellas de escasos recursos.

2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.

El programa se justifica en base a la población que se ve directamente favorecidas como son las personas con discapacidad de escasos recursos que presenten disminución de a lo menos 1/3 de su capacidad de satisfacer las exigencias del medio de acuerdo a su edad, sexo, capacidad y condición social, familiar y de la localización geográfica debido a una deficiencia.

El programa se enmarca dentro de lo establecido por la Ley 19.284, que determina que los programas se diseñaran considerando las discapacidades específicas que pretende suplir y determinará los requisitos que deberán cumplir las personas que a ellos postulen, considerando dentro de los criterios de priorización el grado de la discapacidad y el nivel socio económico del postulante.

En síntesis, el programa se justifica a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar por los siguientes antecedentes:

- A. Existencia de un porcentaje de la población chilena con discapacidad. Dicho porcentaje alcanzaría a un 4,3% del cual un 26% corresponden a personas en situación de pobreza (MIDEPLAN, Encuesta CASEN). Son estos últimos los que viven de forma más acentuada las dificultades de inserción social y laboral, de dependencia y de baja calidad de vida.
- B. La necesidad de ampliar y/o fortalecer las iniciativas de prevención de riesgos de discapacidad para que disminuya la incidencia de esta situación.
- C. La necesidad de promover la sensibilización de la sociedad chilena para su participación activa en la entrega de oportunidades a las personas con discapacidad y en la prevención.
- D. La necesidad de apoyar y fortalecer desde el programa las iniciativas de la sociedad civil (organizaciones e instituciones de diversos tipos) que asisten a las personas con discapacidad.

3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad.

(a) Constitucionales:

La Constitución Política del año 1980, establece en su artículo primero del capítulo I que “los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos” Agrega que “el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”

En su artículo 19 del capítulo III de la Constitución Política de la República de Chile se establece:

1° El derecho a la vida y a la integridad física y síquica de la persona.

2° La igualdad ante la ley.

3° La igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos.

(b) Legales: Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (Ley N° 19.284); Decreto Supremo N° 2.505 Del Ministerio de Salud que reglamenta la evaluación y calificación de la discapacidad; Decreto Supremo N° 1.137 del Ministerio de Justicia que establece el Reglamento del Registro Nacional de la Discapacidad; Decreto Supremo N° 141 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que modifica el D.S. N° 212/92 que establece asientos preferentes para personas con discapacidad y su señalización en medios de locomoción colectiva urbana y rural; Decreto Supremo N° 940 del Ministerio de Hacienda que modifica el Decreto de Hacienda N° 1.950 de 1970, respecto de la importación de vehículos para uso de personas con discapacidad; Decreto Supremo N° 249 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que establece normas para la importación de vehículos destinados al transporte colectivo de personas con discapacidad; Decreto Supremo N° 40 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece normas que faciliten el desplazamiento de las personas con discapacidad en espacios públicos; Decreto Supremo N° 41 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que modifica el D.S. N° 62/84 que establece facilidades para la postulación a beneficios de ese Ministerio a las personas que presentan discapacidad; y, Resolución del Consejo Nacional de Televisión publicada en el Diario Oficial del 9 de julio de 1994, que establece mecanismos de comunicación audiovisual en los programas de noticias de los canales de televisión para que accedan a ellos personas con discapacidad auditiva.

Decreto N° 1, del 13 de Enero, 1998 del Ministerio de Educación, publicado en el diario oficial el 23 de Junio en curso, y que "reglamenta el Capítulo II, Título IV de la ley 19.284 y que establece normas para la plena integración de las personas con discapacidad."

(c) Administrativos:

Se crea Fonadis, persona jurídica de derecho público, de carácter autónomo, con plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad será administrar los recursos mencionados en el artículo 54 de la ley 19.824, a favor de las personas con discapacidad. Ello permite al Estado una mejor administración de los recursos dirigidos a estos grupos vulnerables.

(d) De políticas de inversión: No corresponden.

III. IDENTIFICACION DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto? FONADIS contribuye a la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad (p.c.d.)

<p>2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto? No se enuncian. Es importante señalar que el diseño original de los programas que ha implementado FONADIS no corresponden a la estructura del enfoque denominado Marco Lógico.</p>
<p>3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto? No se enuncian.</p>
<p>4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado? No se enuncian.</p>
<p>5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto? Se desconoce (dado que se desconocen las metas y sus respectivos indicadores de cumplimiento del fin).</p>
<p>6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la “sustentabilidad” de los beneficios generados por el programa/proyecto? El programa no ha mencionado ningún supuesto a este nivel.</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p>IV. IDENTIFICACION DEL PROPOSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto? FONADIS administra un fondo para financiar iniciativas que contribuyan a una integración social de las personas con discapacidad.</p>
<p>2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto? (1) Cantidad de proyectos de prevención, rehabilitación y capacitación laboral; (2) Cantidad de ayudas técnicas colocadas, y, (3) Grado de satisfacción de los beneficiarios.</p>
<p>3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto en el programa/proyecto? Sólo se enuncian metas a nivel de propósito en la documentación presentada por el programa para</p>

los años 1996, 1997, 1998; no se han enunciado para los años 1994, 1995. Sin embargo en el marco lógico presentado por la institución, los indicadores mencionados por el programa son más bien indicadores de proceso y no de logro del propósito del programa, ya que no apuntan a cambios e impacto en la condición de los beneficiarios.

Para 1996 se definieron las siguientes metas para el año en relación a la cantidad de proyectos de prevención, rehabilitación y capacitación laboral:

- ❖ Financiamiento de 10 proyectos de prevención para un número variable de beneficiarios.
- ❖ Financiamiento de 10 proyectos de rehabilitación para un número variable de beneficiarios.
- ❖ Financiamiento de 40 proyectos de capacitación laboral para 600 beneficiarios.

Si se considera dentro de los programas de rehabilitación y de capacitación laboral a los talleres laborales financiados por FONADIS y a la gestión del fondo revolviente para financiamiento de microempresas, se tienen las siguientes metas adicionales relacionadas con este indicador:

- ❖ Financiamiento de 10 proyectos de talleres laborales para 100 beneficiarios en 1996.
- ❖ Financiamiento a un total de 709 beneficiarios en la primera vuelta de colocación de los recursos del Fondo por un total de \$ 200.000.000 (Informe Nacional Fondo Rotatorio Imsero- Fonadis, abril 1998). En 1997 se redujo esta meta en un 25%, respecto de las colocaciones realizadas en la Región Metropolitana.

Respecto del indicador relativo a la cantidad de ayudas técnicas colocadas, la meta para 1996 era el financiamiento de un mínimo de 1.000 ayudas técnicas. (Plan Estratégico Fondo Nacional de la Discapacidad 1996-1999, diciembre 1995).

No existen metas expresadas respecto del grado de satisfacción de los beneficiarios, para el año 1996.

Para el año 1997 las metas planteadas fueron las siguientes en relación a la cantidad de proyectos de prevención, rehabilitación y capacitación laboral:

- ❖ Financiamiento de 20 proyectos de prevención para un número variable de beneficiarios para un monto máximo de \$ 180.000.000.
- ❖ Financiamiento de 30 proyectos de rehabilitación para un número variable de beneficiarios, por un monto máximo total de \$ 300.000.000.
- ❖ Financiamiento de 25 proyectos de capacitación laboral para 300 a 375 personas, sin especificación del monto.
- ❖ Financiamiento de 25 becas nuevas que se agregan a las 18 que vienen del año anterior de 1996.

Si se considera al financiamiento de talleres laborales como parte de este indicador se tiene la siguiente meta adicional:

- ❖ Financiamiento de 10 proyectos de talleres laborales, sin especificación del número de beneficiarios y del monto. (Planificación Estratégica 1997-1999, sin fecha)

Además, pudiera considerarse dentro de este indicador lo que FONADIS denomina proyectos especiales (cuya asignación no se realiza por concurso), en cuyo caso se tiene como meta para 1997:

- ❖ Financiamiento de 10 proyectos especiales por un monto máximo total de \$ 25.000.000.

En relación a la cantidad de ayudas técnicas colocadas, la meta formulada para ese año fue la

siguiente:

- ❖ Financiamiento de un total de 2.000 ayudas técnicas. (Fondo Nacional de la Discapacidad, Memoria 1995-1996).

Respecto del tercer indicador referido al grado de satisfacción de los beneficiarios, tampoco se establecieron metas para el año 1997.

Para el año 1998 se propone:

- ❖ Financiar 65 proyectos incluyendo las áreas de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades.
- ❖ Financiar 3.200 ayudas Técnicas para personas con discapacidad de bajos recursos.
- ❖ Financiar 25 becas de 2 años de estudios a nivel técnico.
- ❖ Invertir M\$ 100.000 en proyectos de sensibilización a nivel nacional en el tema de la discapacidad, los que serán ejecutados por terceros bajo la supervisión de FONADIS. (Metas Ministeriales).
- ❖ Para este año además se espera la puesta en ejecución de un nuevo Fondo Rotatorio (Imsero - Fonadis), lo que debiera significar el otorgamiento de 40 créditos por un monto total de 80.000 dólares, equivalentes en moneda nacional. Esta meta es parte del indicador formulado como la cantidad de proyectos de prevención, rehabilitación y capacitación laboral.

FONADIS señala además que las metas relativas a Proyectos y Ayudas Técnicas fueron profundizadas en el programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de FONADIS para 1998, incorporándose indicadores de gestión. En dicho programa se establecen las siguientes metas:

- Aumentar en un 25% la cantidad de ayudas técnicas (AT) financiadas durante 1997.
- Aumentar en un 15% el coaporte de los beneficiarios y/o instituciones en la adquisiciones de AT.
- Aumentar en un 20% los proyectos financiados durante 1997.
- Aumentar en un 20% el cofinanciamiento de los proyectos en relación al año 1997.

Fuente: Información entregada al panel el 03. 08. 98.

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se pudo constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado? **(1) Listado de proyectos; (2) Memoria institucional; y, (3) Evaluación del Departamento de Ayudas Técnicas.**

5. **¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?**

La determinación del grado de cumplimiento de estas metas corresponde a períodos disímiles y a fechas diferentes.

En los años 1996 y 1997 ha financiado un total de 25 proyectos de prevención, de los cuales 14 corresponden al año 1996 y 11 al año 1997.

En el área de rehabilitación se han financiado un total de 60 proyectos entre 1995 y 1997, distribuidos anualmente de la siguiente forma: 13 proyectos en el año 1995, 20 proyectos en el año

1996 y 27 proyectos en el año 1997.

En el área de capacitación y colocación laboral se han financiado un total de 100 proyectos entre 1994 y 1997, los que se distribuyen de la siguiente forma: 31 proyectos en el año 1994, 41 en el año 1995, 19 en el año 1996 y 9 proyectos en el año 1997. Además, se otorgaron 20 becas en 1996 y 25 becas en 1997.

En relación al Fondo Rotatorio, se han beneficiado a 168 personas con discapacidad a abril de 1997. Ello se distribuye en las siguientes regiones del país:

1a Región	32
5a Región	22
8a Región	30
9a Región	8
12a Región	12
Región Metropolitana	64

(Fuente: Programa de Apoyo Productivo a Personas con Discapacidad, Informe de Avance de ejecución, Abril 1997.)

En el programa planteado para talleres laborales, sólo se han financiado 7 proyectos en el año 1997, ya que el concurso anterior correspondiente al año 1996 fue declarado desierto. (Fuente: Documento Concurso Nacional de Proyectos Fonadis 1998).

De acuerdo a la información entregada relacionada con el financiamiento de ayudas técnicas, se han entregado hasta 1997 un total de 5.202 ayudas técnicas, las que se distribuyen por año de la forma siguiente: 217 en 1995, 2.250 en el año 1996, y 2735 en el año 1997.

6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo? **No se enuncian.**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.

(c) A nivel de condiciones sociales.

(d) A nivel de condiciones económicas.

(e) A nivel de condiciones políticas.

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

V IDENTIFICACIÓN DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

1.- FONADIS contribuye a financiar proyectos de prevención de discapacidades.

- 2.- FONADIS contribuye a financiar proyectos de rehabilitación que favorecen a personas con discapacidad.
3. FONADIS contribuye a financiar proyectos de capacitación laboral que favorecen a personas con discapacidad.
4. FONADIS contribuye a financiar proyectos especiales que favorecen a personas con discapacidad.
5. FONADIS implementa un programa de financiamiento de becas.
6. FONADIS contribuye a la implementación de fondos rotatorios que beneficien a microempresarios con discapacidad.
7. FONADIS financia ayudas técnicas.

5.1 Componente 1- FONADIS contribuye a financiar proyectos de prevención de discapacidades.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) % de proyectos financiados en relación a los presentados; (2) % de proyectos según el grado de cumplimiento; y, (3) Número de beneficiarios.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? No se establecen metas que relacionen los proyectos de prevención presentados con los proyectos de la misma naturaleza financiados por FONADIS (% de proyectos aprobados sobre los presentados) ni sobre el grado de cumplimiento de los mismos (% de proyectos según el grado de cumplimiento). Tampoco se indica el número de beneficiarios de los proyectos de prevención.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) Actas del Consejo; (2) Consolidado de resultados por proyecto; y, (3) Síntesis de los proyectos con respaldo en los proyectos.

4. **¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?**
 El programa de prevención se inicia en el año 1996 financiándose un total de catorce proyectos. Revisados los resultados de 6 proyectos, se constató que dichos proyectos se proponían 19 resultados en total, cuatro (4) que corresponden a equipamiento y quince (15) a prevención. Un total de 15 de los resultados fueron alcanzados, lo que equivale al 79% de los resultados propuestos; dos de los resultados fueron parcialmente cumplidos (10,5% del total de los resultados propuestos), y dos de los resultados no fueron cumplidos (equivale al 10,5 % de los resultados propuestos). (Revisión de Resultados, Ernesto Odebret, mayo 1998).
 En el año 1996 se financió el 18,4 % de los proyectos de prevención presentados. En el año 1997 se financió el 18,0% de los proyectos de prevención presentados. En los años anteriores no hay proyectos presentados.

5. **Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto**

contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. No se enuncian.
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.
(b) A nivel de otras instituciones públicas.
(c) A nivel de condiciones sociales.
(d) A nivel de condiciones económicas.
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto.
<p>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto .</p> <p>Los programas de prevención focalizan sus acciones en los sectores de escasos recursos. Privilegia el financiamiento de proyectos de carácter integrador, que involucren a diversos actores e instituciones en el desarrollo de sus acciones preventivas. Estas son tanto del sector público como privado, pero también de las organizaciones y personas de los grupos de más alto riesgo, protagonistas principales de las iniciativas propuestas.</p> <p>Fundamentalmente, las acciones de prevención financiadas por FONADIS están dirigidas a favorecer prioritariamente a los grupos más vulnerables y de mayor riesgo social. Actualmente, las acciones de prevención de FONADIS apuntan a financiar proyectos que contribuyan a impedir que nuevas personas nazcan o queden con deficiencia o discapacidad en la población de más alto riesgo. El programa de prevención definió los siguientes grupos de alto riesgo pertinentes para los efectos del concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Población infantil de 0 a 4 años, la cual está asociada a una alta probabilidad de ocurrencia de accidentes del hogar. * Trabajadores de la micro y pequeña empresa y trabajadores agrícolas (expuestos a la sobreutilización de agroquímicos), expuestos a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que no estén afectos o no estén recibiendo los beneficios de la ley 16.744. * Grupo etáreo del adulto mayor- 60 años o más -, expuesto al riesgo de enfermedades crónicas invalidantes y de accidentes propios de su condición. * Además se aceptan proyectos que abordan la detección precoz de deficiencias en embriones, fetos, neonatos y en población infantil hasta los tres años de vida.
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Del Censo de Población del INE de 1992, se estima que el universo potencial de la población infantil de 0-4 años es de 1.206.396 niños, y la población adulta de 60 años y más es de 1.067.732 personas.</p>

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

FONADIS informa que el número de beneficiarios directos de los proyectos de prevención han sido los siguientes:

1996 52.450 personas.

1997 10.948 personas. (Fuente: Información entregada al panel el 03.08.98).

Para los efectos de este componente, FONADIS entiende como beneficiarios directos a quienes han participado en campañas de prevención sin tomar en consideración si estas personas efectivamente aplican medidas de prevención.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto.

Personas de escasos recursos en general.

7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios? **Se desconoce.**

8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? **Se desconoce.**

~~5.2 Componente 2 - FONADIS financia proyectos de rehabilitación que favorecen a personas con discapacidad~~

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) % de proyectos financiados en relación a los presentados; (2) % de proyectos según el grado de cumplimiento; y, (3) Número de beneficiarios.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? No se establecen metas que relacionen los proyectos de rehabilitación presentados con los proyectos de la misma naturaleza financiados por FONADIS (% de proyectos aprobados sobre los presentados) ni sobre el grado de cumplimiento de los mismos (% de proyectos según el grado de cumplimiento). En el marco lógico presentado por Fonadis no se presentan metas acerca del número de beneficiarios.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) Acta del Consejo; (2) Consolidado de resultados por proyecto; y, (3) Síntesis de los proyectos con respaldo en los proyectos.

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto? Un

<p>estudio realizado para 14 proyectos de rehabilitación ejecutados en el año 1995 que perseguían en conjunto 40 resultados reveló que 28 de estos resultados fueron cumplidos (equivalente a un 70% de los resultados propuestos), 9 fueron parcialmente cumplidos (22,5% del total de resultados), 2 no fueron cumplidos (5% del total de resultados propuestos) y 1 resultado (2,5%) fue cumplido sobre lo propuesto (Revisión de Resultados de los Proyectos, Ernesto Odebret, mayo de 1998). Un 13,5% de los proyectos presentados a FONADIS para su financiamiento fueron apoyados por esta institución en 1995; un 20,0% en 1996, y un 20,0% en 1997. (Concurso Nacional de Proyectos FONADIS, 1998).</p>				
<p>5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. No se enuncian.</p>				
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.</p>				
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas.</p>				
<p>(c) A nivel de condiciones sociales.</p>				
<p>(d) A nivel de condiciones económicas.</p>				
<p>(e) A nivel de condiciones políticas.</p>				
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.</p>				
<p>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto</p>				
<p>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto : Los proyectos, en sus dos modalidades de proceso de rehabilitación y de equipamiento, deben atender a personas discapacitadas preferentemente de sectores de escasos recursos (Bases Concurso Nacional de Proyectos Rehabilitación 1997. Modalidad Procesos de Rehabilitación; y Bases, Concurso Nacional de Proyectos Rehabilitación 1997. Modalidad Equipamiento). No existe una caracterización socio-económica de los beneficiarios identificados inicialmente para estos programas.</p>				
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Se desconoce.</p>				
<p>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto : El número de beneficiarios directos de los proyectos de rehabilitación ha sido el siguiente:</p> <table> <tr> <td>1995</td> <td>1.562 personas.</td> </tr> <tr> <td>1996</td> <td>901 personas.</td> </tr> </table>	1995	1.562 personas.	1996	901 personas.
1995	1.562 personas.			
1996	901 personas.			

1997 2.036 personas. (Fuente: Información entregada al panel el 03.08.98).

(d) **Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto.** Los proyectos de rehabilitación deben estar focalizados en las personas con discapacidad provenientes de sectores de pobreza y extrema pobreza; este antecedente no siempre es entregado por las instituciones ejecutoras. De los 33 proyectos financiados entre los años 1995 y 1996, sólo 16 hace mención sobre este punto mientras que 17 no entrega datos que permitan conocer el sector del cual provienen los beneficiarios. (Fuente : Informe Evaluación Impacto, CIMA consultores.)

7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

De acuerdo a lo que indica el artículo 55 de la ley 19.284, “la administración de recursos deberá ser destinada en parte a financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad, que sean ejecutados por terceros”. Ello implica que pueden acceder a la rehabilitación cuando se aprueba el proyecto por FONADIS, siempre que los beneficiarios correspondan a las características de la población a la cual el ejecutor ha orientado su proyecto. Utilizan realmente este componente los beneficiarios al hacerse efectivos los programas según se sustenten en el tiempo.

8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? Se distinguen según la evaluación de impacto realizada por CIMA Consultores “aquellos que se refieren a los producidos en la rehabilitación de los beneficiarios y aquellos que suponen cambios al interior de la institución.”

A nivel de los resultados en el proceso de rehabilitación de los beneficiarios del programa, los ejecutores perciben avances importantes en el déficit tratado, como también cambios significativos en la integración de la persona discapacitada dentro de su familia y en aspectos más personales como la autoestima y autonomía. La mayor inserción social se da esencialmente a nivel de la mejor integración de los discapacitados al medio familiar. En cuanto a lo que sería una inserción social más amplia los ejecutores creen que los proyectos aportan, pero desde la perspectiva de generación de condiciones y habilidades básicas para una proyección futura de la inserción social de estas personas.

Visto desde lo que es la intervención de las instituciones ejecutoras, el aporte de FONADIS fue relevante fundamentalmente para mejorar el servicio prestado, y ello básicamente por la posibilidad que les dio el proyecto de obtener un mejor equipamiento. (Evaluación Ex-Post Programa de Rehabilitación Integral Personas con Discapacidad. Modalidad Proceso y Equipamiento, Informe Final, Cima Consultores, sin fecha).

5.3 Componente 3. FONADIS contribuye a financiar proyectos de capacitación laboral que favorecen a personas con discapacidad.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) % de proyectos financiados en relación a los presentados; (2) % de proyectos según el grado de cumplimiento; y, (3) Número de beneficiarios.

<p>2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? No se establecen metas que relacionen los proyectos de capacitación laboral presentados con los proyectos de la misma naturaleza financiados por FONADIS (% de proyectos aprobados sobre los presentados) ni sobre el grado de cumplimiento de los mismos (% de proyectos según el grado de cumplimiento). Respecto del número de beneficiarios de estos proyectos de capacitación laboral, se establece una meta de 100 personas para 1996 y de 300 a 375 para 1997. En cuanto a la relación entre personas capacitadas y personas insertadas laboralmente, FONADIS habría expresado como aceptable un nivel de 70% de la colocación inicial. (Evaluación Ex-Post del Programa de Capacitación y Colocación Laboral, CIMA Consultores, sin fecha).</p>
<p>3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) Actas del Consejo; (2) Consolidado de resultados por proyecto; y, (3) Síntesis de los proyectos con respaldo en los proyectos.</p>
<p>4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto? En 1994 FONADIS aprobó el 33,0% de los proyectos de capacitación laboral presentados; en 1995, el 45,6%; en 1996, el 27,1%; y en 1997, el 25,0%. Respecto del grado de cumplimiento de los proyectos, entre 1994 y 1996 se presupuestaba insertar laboralmente a 1.089 beneficiarios. El resultado final alcanzado para el trienio fue de 323 personas insertadas laboralmente; lo que representa el 29,6%. Repartidos por año estos resultados, significan un 28,5% para 1994, un 25,3% para 1995 y un 41,1% para 1996. (Revisión de Resultados de los Proyectos, Eduardo Odebret, mayo de 1998). Para el mismo trienio, CIMA Consultores calculó el porcentaje de ocupación inicial respecto de las personas capacitadas en un 23%; sin embargo, un 28,5% de las personas capacitadas se encontraría trabajando remuneradamente al momento de realizarse la evaluación -1997-.</p>
<p>5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. No se enuncian.</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas.</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas.</p>

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto: No existe una caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa de capacitación laboral, pero FONADIS espera que los llamados a concurso de proyectos correspondan a personas discapacitadas de escasos recursos.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Se desconoce.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto Entre 1994 y 1996 se habrían beneficiado con este programa de capacitación laboral un total de 1.282 personas con discapacidad, a través de 92 proyectos (Evaluación Ex-Post del Programa de Capacitación y Colocación Laboral, CIMA Consultores, sin fecha).
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto. Para el trienio 1994-1996 se tiene que más del 90% de los beneficiarios se concentra en una edad inferior a los 40 años, y casi un 45% en una edad inferior a los 24 años. El % de mujeres varía de 36,9% en 1994 a 35,3% en 1995 y a 43,3% en 1996. Respecto de la selección de oficios para ser capacitados predominan los de muebles y carpintería (28,8%), asistente administrativo y contable (18,0%), peluquería (11,7%) y alimentos (10,5%). (Evaluación Ex-Post del Programa de Capacitación y Colocación Laboral, CIMA Consultores, sin fecha).
7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios? FONADIS no imparte capacitación directamente sino que la lleva a cabo a través de instituciones intermediarias a las cuales este Fondo financia a través de sus recursos concursables. En relación a los proyectos del trienio 1994-96, se tiene que un 33,9% de los beneficiarios correspondían a entidades de discapacitados o para discapacitados, un 47,1% a entidades de capacitación, un 14,6% a programas municipales de capacitación laboral y 4,4% a otras entidades. Las personas discapacitadas que pasan por los programas de capacitación financiados por FONADIS realizan una práctica laboral en una empresa, la que debe ser garantizado por la entidad capacitadora.
8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? En 1997, de acuerdo con una encuesta realizada por CIMA Consultores, alrededor de 365 personas capacitadas en el periodo 1994-96 se encontraban trabajando. De acuerdo al Informe de Ernesto Odebret, de Mayo de 1998, en 92 proyectos de capacitación e inserción laboral realizados durante los años 1994, 1995 y 1996 en la línea de capacitación hubo un 83,9% (1.089 beneficiarios) del total de los beneficiarios propuestos que logró capacitarse,

mientras que en la línea de inserción laboral sólo se cumple con el 29,6% del resultado propuesto.(323 beneficiarios).

5.4 Componente 4 - FONADIS contribuye a financiar proyectos especiales que favorecen a personas con discapacidad.

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) % de proyectos financiados en relación a los presentados; (2) % de proyectos según el grado de cumplimiento; y, (3) Número de beneficiarios.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? **No se enuncian.**

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) **Acta del Consejo;** (2) **Consolidado de resultados por proyecto;** y, (3) **Síntesis de los proyectos con respaldo en los proyectos.**

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto? En la Memoria de FONADIS 1995-1996 se exponen seis de estas iniciativas, con diversos grados de avance en su ejecución.

El porcentaje de proyectos aprobados respecto de los presentados a FONADIS para su financiamiento alcanza al 47%.

No hay información sobre el número de beneficiarios.

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. **No se enuncian.**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.

(b) A nivel de otras instituciones públicas.

(c) A nivel de condiciones sociales.

(d) A nivel de condiciones económicas.

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto **No existe caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados.**

(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. **Se trata de proyectos dirigidos a la totalidad de discapacitados del país.**

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto **Se desconoce.**

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto. **No existe caracterización socio-económica de los beneficiarios finales del proyecto.**

7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios? Se trata de proyectos de diversa naturaleza dirigidos de manera indiferenciada a la población discapacitada del país. Por ejemplo, la supresión de barreras arquitectónicas y de remodelación urbana en la comuna de La Florida, etc.. Por consiguiente, no hay un acceso propiamente formal a la utilización de este componente por parte de los beneficiarios.

Las asignaciones de fondos no se realizan por la vía regular de concursos de proyectos de FONADIS.

Otro proyecto apoyado fue el de "introducción de tecnología computacional adaptada a ciegos y deficientes visuales en las cuatro bibliotecas más grandes del país, la creación de una red profesional de especialistas en el campo de la medicina, la rehabilitación y la educación de discapacitados". Ello no con financiamiento directo, sino como mediación para la consecución de fondos en fuentes de cooperación internacional.

8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? **No se han determinado.**

5.5 Componente 5 - FONADIS implementa un programa de financiamiento de becas.

1. **¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?** (1) Número de becas ofrecidas para estudios técnico - profesionales; (2) % de becas asignadas en relación a la demanda; y, (3) % de becados que se diploman en relación al total de becados.

2. **¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?**

Para 1997, financiamiento de 25 becas nuevas que se agregan a las 18 que vienen del año anterior de 1996. No hay metas relativas al % de becas asignadas en relación a la demanda y al % de becados que se diploman en relación al total de becados.

3. **¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?** (1) **Listado de becarios;** (2) **Resultados de postulaciones;** y, (3) **Listados de becarios diplomados.**

4. **¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto? El**

<p>programa se inició en 1996, año en el cual se otorgaron 17 becas (11 en la Región Metropolitana y 6 en otras regiones del país). En el año 1997, se asignaron 25 nuevas becas, 12 en la Región Metropolitana, 5 en la V región, 3 en la Octava, 5 en la Novena.</p>
<p>5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo: No se enuncian.</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas.</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas.</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.</p>
<p>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto.</p>
<p>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto. El programa de becas está abierto a personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad o en trámite, licenciados de enseñanza media con un informe social que acredite situación de pobreza.</p>
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Se trata de jóvenes discapacitados en situación de pobreza que hayan cumplido con la enseñanza media y deseen seguir una carrera superior a nivel de técnico. En el año 1996, se presentaron 74 personas, de las cuales sólo 65 cumplían los requisitos. En el año 1997 se presentaron 42 nuevas postulaciones de las cuales 40 cumplen con los antecedentes solicitados.</p>
<p>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto. En 1996 fueron 20 personas mientras que 1997 25 personas</p>
<p>(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto. No se cuenta con la información</p>
<p>7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios FONADIS ha establecido un convenio con INACAP para la incorporación de estos becarios a sus aulas. (Memoria de FONADIS, 1995-1996). La asignación se efectúa por concurso público en el caso de los beneficiarios. El Fondo financia los gastos correspondientes a matrículas, mensualidades y demás</p>

obligaciones establecidas por la institución que imparte la carrera, y un suplemento para movilización y alimentación. Los becarios pueden optar a carreras de una duración máxima de cuatro semestres.

8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? **No se han determinado. En todo caso, los primeros becarios en egresar lo hicieron a fines de 1997 y principios de 1998.**

~~5.6 Componente 6 - FONADIS contribuye a la implementación de fondos rotatorios que benefician a microempresarios con discapacidad~~

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) **Número de créditos colocados;** (2) **% de créditos colocados en relación a la demanda;** y, (3) **% de devolución de los créditos.**

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto? **Financiamiento a un total de 709 beneficiarios en la primera vuelta de colocación de los recursos del Fondo (3 años) por un total de \$ 200.000.000 (Información entregada al panel el 03.08.98). En 1997 se redujo esta meta en un 25%, respecto de las colocaciones realizadas en la Región Metropolitana.**

Para el año 1996 se fijó una meta de financiamiento de 10 talleres laborales para 100 beneficiarios. Para el año 1997 se fijó una meta semejante de financiamiento de 10 talleres laborales, pero sin indicación del número de beneficiarios.

Para el año 1998, la única meta formulada tiene que ver con la puesta en ejecución de un nuevo Fondo Rotatorio (IMSERSO – FONADIS), lo que debiera significar el otorgamiento de 40 créditos por un monto total de 80.000 dólares en moneda nacional. Sin embargo, al momento de preparar este informe dicho Fondo estaba en implementación y aún no entraba a operar.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) **Informes de avance del fondo.**

4. **¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?** **Respecto del programa de apoyo productivo que es ejecutado por otras instituciones financieras (Convenio FOSIS-FONADIS), a abril de 1997 se contabilizaba 170 beneficiarios.**

5. **Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. No se enuncian.**

(a) **A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.**

(b) **A nivel de otras instituciones públicas.**

(c) A nivel de condiciones sociales.
(d) A nivel de condiciones económicas.
(e) A nivel de condiciones políticas.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto.
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto. Microempresarios, con talleres de tres meses de antigüedad como mínimo, un máximo de 10 integrantes de los cuales un 50% al menos esté inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad o pertenece a una familia donde el jefe de hogar sea discapacitado, activos fijos no superiores a UF 500 (excluido el inmueble donde se realiza la actividad laboral cuando éste corresponde a la vivienda del microempresario), y un nivel de venta mensual no superior a las UF 200. (Memoria FONADIS 1995-1996). Se trata de pequeños productores y comerciantes con dificultades para obtener un empleo en el sector formal, sin acceso al sistema financiero, cuentan con maquinaria no adaptada a su discapacidad y presentan dificultades de desplazamiento.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Se desconoce la información.
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto. A abril de 1997, 170 personas hacían uso del Fondo FOSIS-FONADIS. (programa de Apoyo Productivo a Personas con Discapacidad. Convenio FOSIS-FONADIS, abril de 1997).
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto. No se ha realizado esta caracterización.
7.- ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios? El Convenio FOSIS-FONADIS, que constituye la porción más importante de este componente, se ejecuta a través de instituciones financieras intermediarias. Los interesados concurren a ellas y se someten a los procedimientos que estas entidades hayan establecido. Para la línea de proyectos productivos, la asignación se hace por concurso.
8.- ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa? A. Incremento de los ingresos en al menos un 20% respecto de los ingresos iniciales.

- B. Patrimonio estable al final del proyecto o incrementado en un 5%.
- C. Cobertura de la previsión social por parte de los beneficiarios.
- E. Incremento del gasto en un 20% para educación, salud, vestuario y alimentación.
- F. Condiciones aceptables de trabajo e ingresos por encima de un 20% del salario mínimo.

5.7 Componente 7 - FONADIS financia ayudas técnicas

1. **¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente? (1) % de ayudas técnicas financiadas en relación a la demanda; y, (2) Número de beneficiarios de ayudas técnicas.**

2. **¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?** La meta para 1996 era el financiamiento de un mínimo de 1.000 ayudas técnicas. (Plan Estratégico Fondo Nacional de la Discapacidad 1996-1999, diciembre 1995). La meta para 1997 era la de proporcionar 2.000 ayudas técnicas. (Memoria FONADIS, 1995-1996). Se infiere de ahí el número aproximado de beneficiarios, ya que algunas ayudas técnicas pueden beneficiar a más de una persona o, al revés, una persona puede recibir más de una ayuda técnica.

Respecto de la relación entre ayudas técnicas financiadas y ayudas técnicas demandadas, no existen metas.

3. **¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado? (1) Base de datos con respaldo documental; y, (2) Resoluciones de financiamiento de ayudas técnicas.**

4. **¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?** El número de ayudas técnicas concedidas entre 1995 y 1997 es el siguiente:

1995: 217

1996: 2.250

1997: 2.735 (Fuente: Informe de Evaluación del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad, junio de 1998).

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del propósito del mismo. (Fuente: Información entregada al panel con fecha 03. 08. 98)

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.

- La COMPIN evalúa eficaz y eficientemente el tipo y grado de discapacidad de las personas que necesitan AT; los Organismos intermediarios evalúan la situación socio económica de las personas que necesitan postular a AT, y los organismos intermediarios gestionan y canalizan eficiente y eficazmente las AT.

<p>(c) A nivel de otras instituciones públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otros organismos públicos (el Gabinete de la Sra. del Presidente de la República, Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales) gestionan eficaz y eficientemente coaporte.
<p>(c) A nivel de condiciones sociales.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de AT. es susceptible de cubrir con los recursos disponibles en forma individual, como institución o coordinadamente con otras instituciones.
<p>(e) A nivel de condiciones políticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe apoyo del gobierno y parlamento para los distintos programas a favor de las personas con discapacidad.
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proveedores responden eficaz y eficientemente a demanda de AT.
<p>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto.</p>
<p>(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto. FONADIS prioriza su apoyo de ayudas técnicas respecto de personas discapacitadas en situación de pobreza.</p>
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Se desconoce.</p>
<p>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto. FONADIS estima que satisface hasta ahora el total de demanda de ayudas técnicas que se le presentan que cumpla con los requisitos legales que se han establecido: estar inscrito en el registro nacional de la Discapacidad. Por consiguiente si se asumiera que una persona solamente pudiera asumir una ayuda técnica , el número total de ayudas técnicas entregadas hasta ahora por FONADIS correspondería al número real de beneficiarios que utiliza este componente. Como en los hechos una persona puede recibir más de una ayuda técnica, dicho número debiera ser inferior al numero de ayudas técnicas otorgadas. 5.202 AT, otorgadas. hasta Diciembre 1997</p>
<p>(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del proyecto. El 43,4% de los beneficiarios tiene una edad entre los 15 y los 60 años; el 30,2% tiene 61 años y más. De ellos, un 49,0% son mujeres. Un 52,8% carece de escolaridad o tiene una escolaridad básica incompleta. En un 77,4% de los casos, el ingreso per capita del grupo familiar es inferior a los \$ 50.000.-. El puntaje promedio de la ficha CAS para los beneficiarios es de 556 puntos. (Informe de Evaluación del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad, junio de 1998).</p>

7.- **¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?** FONADIS entrega las ayudas técnicas a través de municipios y otras instituciones. El tiempo de tramitación de la ayuda técnica - desde que el beneficiario inicia los trámites en la respectiva institución hasta que recibe su ayuda técnica- se ha determinado entre 7 y 9 meses.

8.- **¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?**

A nivel personal, los beneficiarios de ayuda técnica manifiestan como efectos:

- * Alivio del dolor físico.
- * Mayor independencia.
- * Crecimiento y fortalecimiento de la autoestima.
- * Mayor y mejor integración familiar y social.
- * Mayor y mejor integración laboral y educacional.

Por su parte, las familias expresan los siguientes beneficios:

- * Mejor comunicación interpersonal en el seno familiar.
- * Mejor percepción de la persona con discapacidad.
- * Integración familiar.
- * Alivio para los miembros de la familia que asumen la responsabilidad y el cuidado de la persona con discapacidad.
- * Mejoramiento de los niveles de ingreso y de la situación económica en general.
- * Mejor clima y salud mental en la familia. (Informe de Evaluación del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad, junio de 1998).

VI IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los componentes del programa/proyecto.

Componente 1: Concursos públicos para el financiamiento de los proyectos.
Supervisión y seguimiento de los proyectos.

Componente 2: Concursos públicos para el financiamiento de los proyectos.
Supervisión y seguimiento de los proyectos.

Componente 3: Concursos públicos para el financiamiento de los proyectos.
Supervisión y seguimiento de los proyectos.

Componente 4: Concursos públicos para el financiamiento de los proyectos.
Supervisión y seguimiento de los proyectos.

Componente 5: Llamado a postulación de becas.

Seguimiento de las becas.

Componente 6: Licitación para la administración del fondo rotatorio.
Seguimiento del fondo.

Componente 7: Recepción, evaluación, priorización y determinación de beneficiarios aprobados, rezagados y pendientes.
Emisión de resoluciones y envío a organizaciones intermediarias.

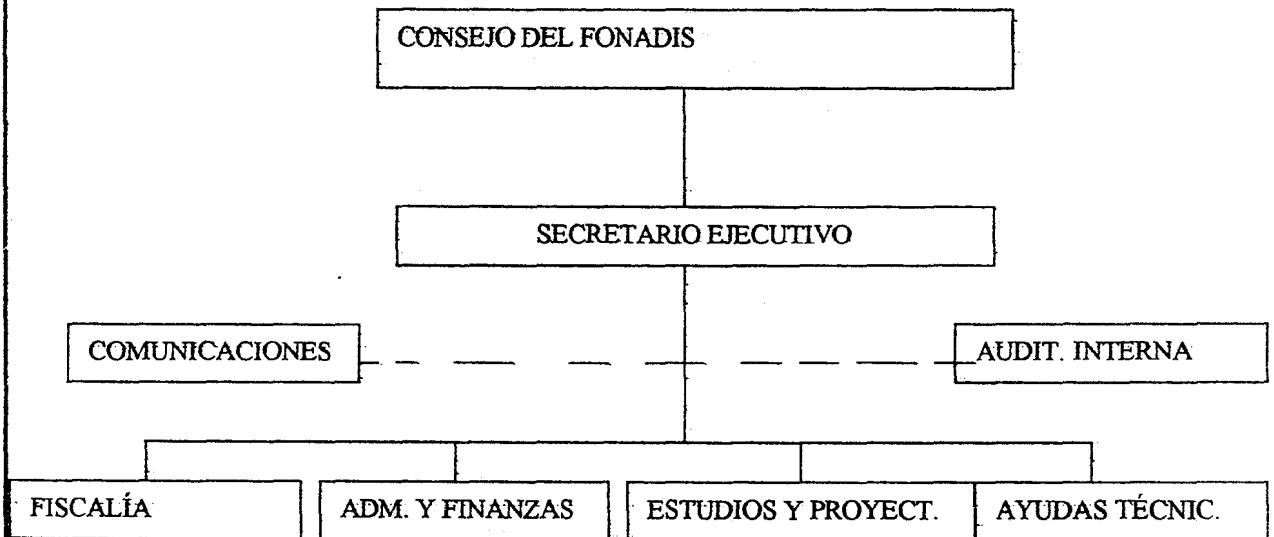
2. Descripción de los sistemas de producción de sus componentes.

(a) Descripción de los sistemas de producción de los componentes.

Componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6: La producción de los mismos recae en el Departamento de Estudios y Proyectos, compuesto de un Equipo Técnico, un Equipo de Evaluación y un Coordinador de Programas a Nivel Local. El Equipo Técnico se encarga de la preparación de los concursos públicos y de la gestión de los proyectos. El Departamento está a cargo de la realización de las respectivas actividades señaladas en el punto 1 anterior.

Componente 7: La producción recae en el Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas. El Departamento está a cargo de la relación de las respectivas actividades señaladas en el punto anterior.

(f) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas, forman parte del Consejo del FONADIS:



COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE FONADIS.

Por el Sector Público:

El Ministro de Planificación y Cooperación, quien lo preside.

El Ministro de Educación o su representante.

El Ministro de Salud o su representante.

El Ministro de Trabajo y Previsión Social o su representante.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo o su representante.

El Ministro de Transporte y Telecomunicaciones o su representante.

Por el Sector Privado.

Cuatro representantes de organizaciones de personas con discapacidad, que no persigan fines de lucro.

Un representante del sector empresarial.

Un representante de los trabajadores.

Dos representantes de instituciones privadas de beneficencia constituidas para atender a personas con discapacidad.

(c) Descripción de la estructura de la gerencia del programa/proyecto. **La gerencia es unipersonal y recae en el Secretario Ejecutivo.**

3. Instrumentos de gestión del programa.

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

El monitoreo de los componentes 1 al 6 se realiza a través del Departamento de Estudios y Proyectos el que se reestructuró a partir de marzo de 1998, con el fin de superar las debilidades detectadas en las áreas de monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Al respecto es importante mencionar que la evaluación ex ante de los proyectos del Concurso Nacional 1998, se realizó a través de temas compuestas por un evaluador interno, un evaluador externo (especialista en temas de discapacidad) y un evaluador regional (sectorialista de la SERPLAC).

Por otra parte, el monitoreo del componente 7 se realiza mediante el informe de los organismos intermedios de la adquisición de la AT, (envío de fotocopias de facturas) y recepción de la AT por parte del beneficiario (envío de copia, contrato de comodato). La evaluación ex post de este componente se ha realizado mediante auto evaluación con el apoyo del Departamento de estudios y proyectos.

(g) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto.

Para 1998 se han definido los siguientes indicadores de gestión:

- Aumentar en un 25% la cantidad de ayudas técnicas (AT) financiadas durante 1997.
- Aumentar en un 15% el coaporte de los beneficiarios y/o instituciones en la adquisiciones de AT.
- Aumentar en un 20% los proyectos financiados durante 1997.
- Aumentar en un 20% el cofinanciamiento de los proyectos en relación al año 1997.

Fuente: Información entregada al panel el 03. 08. 98.

VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable).

1. **Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto.** FONADIS combina en la práctica funciones de otorgamiento de beneficios junto con funciones de representación de las personas con discapacidad frente a las autoridades públicas y la sociedad en general. La existencia de FONADIS elimina el tratamiento asistencial y paternalista que tiene tradicionalmente la atención de los discapacitados y reafirma los derechos de estos últimos.

2. **Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje.** La acción de FONADIS se ejerce respecto de las personas con discapacidad, sus familias, las instituciones que atienden a los discapacitados y la sociedad en general.

3. **Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto.** Se volvería a la situación tradicional de asistencialismo a las personas con discapacidad. Muchas de estas personas verían mermadas sus reales posibilidades de habilitación, rehabilitación e integración social.

4. **Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto, que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo.**

La presencia y acción de FONADIS contribuye a que las instituciones que atienden a las personas con discapacidad puedan hacer un uso más racional y efectivo de sus propios recursos, y obtengan un resultado más efectivo de sus acciones. La preocupación de FONADIS es la plena integración social de las personas con discapacidad, y no el simple mejoramiento de la funcionalidad de una parte de su cuerpo. No es previsible en el corto plazo lograr la autosustentabilidad, pero en un futuro más lejano esto pudiera plantearse, al menos en relación a ciertas áreas de acción de FONADIS. Por ejemplo en el área de la prevención es posible prever una acción más decidida de las empresas especialmente en el campo de la accidentabilidad en el campo del trabajo; en el área de reinserción laboral, es posible prever grados de autosustentabilidad a partir de procesos educativos dirigidos a los empleadores y la adecuada formación de las personas con discapacidad, igualmente en el desarrollo de las capacidades microempresariales.

ANEXO AL FORMATO A

**ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y
DE COSTOS.
FONADIS 1998.**

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

PROCESO DE EVALUACION 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se debe multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1,297
1995	1,198
1996	1,116
1997	1,052
1998	1,000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en periodos posteriores al asignado.

Información general periodo 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado Monto	%	Gasto ejecutado Monto	%	Saldo presupuestario
1994	691.807	691.807	660.129	95,42	26.017	3,76	634.112
1995	690.243	1.275.953	1.270.411	99,57	1.007.510	78,96	262.901
1996	1.129.113	1.419.442	1.368.031	96,38	1.151.451	81,12	216.580
1997	1.564.742	1.811.718	1.763.021	97,31	1.422.153	78,50	340.868
1998 (1)	1.697.756	0	0	0,00	0	0,00	0

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

2. Información específica año 1994-98 del (los) Programa(s) (en miles de reales)

AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Sevicio(2)					
1.1 Personal	34.358	32.412	24.050	24.050	74,20
1.2 Bines y Servicios	25.447	25.447	25.162	24.178	97,14
1.3 Inversión	26.589	28.534	28.450	26.892	94,25
1.4 Transferencias	691.807	691.807	660.129	26.017	3,76
TOTAL	778.200	778.200	737.791	101.677	13,07
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	13.165	13.165	13.149	3.101	23,56
2.2 Bienes y servicios	12.840	12.840	91	91	0,71
2.3 Inversión	0	0	0	0	0,00
2.4 Transferencias	665.802	665.802	646.889	22.825	3,43
TOTAL	691.807	691.807	660.129	26.017	3,76
3. Gastos vía glosa (4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
4.4 Transferencias					
TOTAL	691.807	691.807	660.129	26.017	3,76

2. Información específica año 1994-98 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Sevicio(2)					
1.1 Personal	63.470	72.445	72.442	72.442	100,00
1.2 Bines y Servicios	56.844	58.078	57.711	57.239	98,56
1.3 Inversión	2.070	2.070	2.057	2.057	99,36
1.4 Transferencias	690.243	1.275.953	1.270.411	1.007.510	78,96
TOTAL	812.627	1.408.546	1.402.621	1.139.248	80,88
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	59.061	53.910	52.829	50.701	94,05
2.2 Bienes y servicios	18.569	22.762	21.824	21.824	95,88
2.3 Inversión	12.938	12.938	12.863	12.863	99,42
2.4 Transferencias	599.674	1.186.342	1.182.894	922.122	77,73
TOTAL	690.243	1.275.953	1.270.411	1.007.510	78,96
3. Gastos vía glosa (4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
4.4 Transferencias					
TOTAL	690.243	1.275.953	1.270.411	1.007.510	78,96

2. Información específica año 1994-98 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Sevicio(2)					
1.1 Personal	94.218	99.948	99.228	99.228	99,28
1.2 Bines y Servicios	77.479	77.479	76.774	76.774	99,09
1.3 Inversión	11.137	11.137	10.497	10.497	94,26
1.4 Transferencias	1.129.113	1.419.442	1.368.031	1.151.451	81,12
TOTAL	1311.947	1.608.005	1.554.530	1.337.950	83,21
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	78120	98.208	97.407	97.407	99,18
2.2 Bienes y servicios	22.320	39.060	37.991	37.991	97,26
2.3 Inversión	1.116	3.906	3.812	3.812	97,60
2.4 Transferencias	1.027.557	1.278.268	1.228.821	1.012.241	79,19
TOTAL	1.129.113	1.419.442	1.368.031	1.151.451	81,12
3. Gastos vía glosa (4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
4.4 Transferencias					
TOTAL	1.129.113	1.419.442	1.368.031	1.151.451	81,12

2. Información específica año 1994-98 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Sevicio(2)					
1.1 Personal	106.349	111.966	109.909	109.909	98,16
1.2 Bines y Servicios	82.441	82.441	80.756	80.755	97,95
1.3 Inversión	9.718	9.718	9.628	9.628	99,07
1.4 Transferencias	1.564.742	1.811.718	1.763.021	1.422.153	78,50
TOTAL	1.763.520	2.015.843	1.963.313	1.622.444	80,48
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	84.160	102.254	102.220	102.220	99,97
2.2 Bienes y servicios	52.600	78.374	78.341	78.341	99,96
2.3 Inversión	15.780	27.870	27.177	27.177	97,52
2.4 Transferencias	1.412.202	1.603.220	1.555.282	1.214.414	75,75
TOTAL	1.564.742	1.811.718	1.763.021	1.422.153	78,50
3. Gastos vía glosa (4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
4.4 Transferencias					
TOTAL	1.564.742	1.811.718	1.763.021	1.422.153	78,50

2. Información específica año 1994-98 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal	119.432		0	0	0,00
1.2 Bienes y Servicios	85.211		0	0	0,00
1.3 Inversión	9.047		0	0	0,00
1.4 Transferencias	1.697.756		0	0	0,00
TOTAL	1.911.446	0	0	0	0,00
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal	100.000				
2.2 Bienes y servicios	45.756				
2.3 Inversión	10.000				
2.4 Transferencias	1.542.000				0,00
TOTAL	1.697.756	0	0	0	0,00
3. Gastos vía glosa (4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
4.4 Transferencias					
TOTAL	1.697.756	0	0	0	0,00

(2) Se debe señalar aquí el total del Gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítem que se indica.

(3) En la medida que no sea posible identificar los costos indirectos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítem en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.

(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.

3. Fuentes de financiamiento directo del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	660.129	100,00	1.270.411	100,0	1.368.031	100,0	1763.021	97,7	1697.756	100,0
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas ((5)										
4. Otros (6) Convenio OIT (Fondo Rotatorio)							40.700	2,3		
4.1										
4.2										
4.3										
TOTAL	660.129	100,00	1.270.411	100,0	1.368.031	100,0	1.803.721	100,0	1.697.756	100,0

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar.

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento y sus montos:

Institución(es) (7)	Tipos de aporte(s) (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			

TOTALES

(7) En caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal, indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros -identificar-).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones...

GASTOS EN TRANSFERENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996					
en miles de pesos					
PROGRAMA	PPTO. VIGENTE	MONTO COMPROM.	%	MONTO PAGADO	%
Financiamiento de Proyectos	671.000	671.047	100,0	476.979	71,1
Financiamiento de Ayudas Técnicas	292.000	292.195	100,1	292.195	100,1
Difusión y Sensibilización	72.000	71.134	98,8	71.134	98,8
Proyectos Especiales	52.000	51.923	99,9	51.923	99,9
Becas	15.000	14.795	98,6	14.795	98,6
Gastos Asociados	129.201	124.741	96,6	124.741	96,6
TOTAL	1.231.201	1.225.834	99,6	1.031.766	83,8

GASTOS EN TRANSFERENCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997					
en miles de pesos					
PROGRAMA	PPTO. VIGENTE	MONTO COMPROM.	%	MONTO PAGADO	%
Financiamiento de Proyectos	618.173	615.558	99,6	291.539	47,4
Financiamiento de Ayudas Técnicas	629.000	628.749	100,0	628.749	100,0
Difusión y Sensibilización	134.100	133.380	99,5	133.380	99,5
Proyectos Especiales	72.000	70.949	98,5	70.949	98,5
Becas	30.000	29.769	99,2	29.769	99,2
Gastos Asociados	198.192	197.470	99,6	197.470	99,6
SUBTOTAL PROGRAMAS	1.681.465	1.675.875	99,7	1.351.856	80,4
Fondo Rotat. (Conv. OIT)	40.700	40.700	100,0	1.372	3,4
TOTAL TRANSFERENC.	1.722.165	1.716.575	99,7	1.353.228	3,4

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto:	
FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (FONADIS)	Código: 35.
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
1.3 Ministerio Responsable: MIDEPLAN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Fondo nacional de la Discapacidad.	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1: Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas.	
<p>Si bien FONADIS ha desarrollado sus programas conforme lo determina la ley 19.284 y respondiendo a los imperativos éticos de justicia social y equidad que conforman la base de la Política Social del Supremo Gobierno, no ha contado con estudios de base que le permitan orientar su hacer. En este contexto pese a que se han hecho intentos por cuantificar la población afectada con algún tipo de discapacidad, aún el país no cuenta con información que no sólo aproxime el número de personas con discapacidad, sino también caracterice a este grupo en particular y que permita al FONADIS una orientación más clara en torno a la inversión de recursos y distribución equitativa a lo largo del país.</p> <p>En relación a esto último se cuenta sólo con la información del Censo de año 1992 (determina aproximadamente un 2% de la población con discapacidades más graves) y los resultados de la encuesta Casen, actualizada en el año 1996, que corresponde a una muestra representativa de la población. Los resultados de esta encuesta, señalan que en Chile existen 616.434 personas con algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a un 4.3% de la población total del país. Cabe destacar que es esta la información de mayor relevancia ya que de alguna manera caracteriza a este grupo vulnerable tomando en consideración el tipo de discapacidad, edad, escolaridad, ocupación, etc.</p> <p>En este contexto al que se agrega la falta de Política específica que aborde el tema de las personas con discapacidad, FONADIS inicia su funcionamiento en el año 1994. Este es un aspecto fundamental que debe ser abordado, ya que ello, permitirá la coordinación de planes y programas a nivel de Ministerios e instituciones públicas y dará coherencia a las acciones emprendidas por el Gobierno, y en este marco por el Fondo Nacional de la Discapacidad.</p>	

2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

La justificación en torno a las condiciones sociales y/o económicas a mejorar tiene directa relación con la población afectada tal como se encuentra definido en la ley 19.284.

La última encuesta Casen (caracterización socio económica) incluyó a la población con discapacidad, encontrándose en ella antecedentes importantes que es necesario analizar a fin de contar con un mayor conocimiento de las condiciones sociales y económicas de este grupo en particular. Los porcentajes más altos en relación al total de la población de regiones, lo encontramos en la VII, IX y XI región del país, lo que puede ser explicado por existir una mayor proporción de personas mayores de 60 años en estas regiones.

En relación a los tipos de discapacidad más recurrentes, existe una clara prevalencia de las discapacidades para oír (27,3%), para ver (26,9%) y las de tipo físico, con un 21,2%. Los menores porcentajes se observan en la discapacidad mental (13,1%), la discapacidad por causa psiquiátrica (5,9%), y la discapacidad para hablar con un 5,6%.

En cuanto a la relación discapacidad, edad encontramos que en los tramos de edad entre los 30 y 60 años y las personas mayores de 60 años presentan porcentajes que llegan a 35,3% y 32,9%, respectivamente, mientras que el 15,5% corresponde al tramo de menores de 14 años de edad, en tanto que el 16,3% corresponde a los jóvenes entre los 15 y 29 años.

Como antecedente importante al relacionar discapacidad y nivel de estudio, encontramos que el 16,9% no presenta escolaridad, cifra que es significativamente superior al porcentaje nacional (3,8%). En relación al mismo punto, se observa que las personas con discapacidad de más altos ingresos, al igual que el conjunto de la población total, alcanzan mayores niveles de educación. El 23,7 % de las personas del V quintil tiene educación superior, a diferencia de las personas del I quintil en que sólo el 1%, presentan igual situación.

Respecto del mismo punto el 23,3% de las personas con discapacidad mayores de quince años, son analfabetas, lo que es significativamente superior al porcentaje nacional (4,9%). Este antecedente hace presuponer una dificultad adicional para este grupo en particular, pues tiene un impacto directo en las posibilidades reales de integración social, educacional y laboral.

Al analizar los datos que arroja la encuesta en torno a discapacidad y ocupación, al momento de la encuesta el 84,5% se encontraban en edad de trabajar, de ellos el 72,1% se encontraba inactivo, el 2% desocupado y sólo el 25,9% estaban realizando alguna actividad laboral. La situación de inactividad es significativamente superior al 45,3% existente en la población general. Lo anterior es un antecedente que reafirma la situación de marginalidad de este grupo.

En relación al sistema previsional de salud en que se atienden las personas con discapacidad, es importante señalar que el 77,6% lo hacen en el sistema público de salud.

Del total de la población con discapacidad, el 26% se encuentra en situación de pobreza, de ellas el 7,3% corresponden a indigentes y el 18,8% son pobres no indigentes. Cabe destacar que del total de población pobre con discapacidad, el 87% son beneficiarios de pensión asistencial de invalidez (PASIS) o del subsidio único familiar (SUF), beneficios que les permite acceder a gratuidad en la atención de salud. (Fuente: MIDEPLAN, encuesta CASEN 1996).

Si analizamos los antecedentes aportados por la encuesta de caracterización socioeconómica, podremos obtener un mayor conocimiento de la población a la cual directamente deben ser dirigidos los esfuerzos del FONADIS, a la vez que afirmar que el programa se encuentra plenamente justificado. Ello dado que las condiciones de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias suelen estar afectadas en mayor grado que la del resto de la población en general, observándose una escasa participación de ellas en los procesos productivos del país y una mayor demanda de servicios (especialmente de Salud). Ello agravado por el sistema económico imperante, que establece serias dificultades para lograr la integración social de este grupo en particular.

Se requiere un esfuerzo común y un cambio de actitudes no sólo de la población en general sino también en quienes tienen a cargo la conducción del país.

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
<p>La justificación constitucional de este programa se relaciona con la "igualdad en dignidad y derechos" del hombre que establece la Constitución Política, lo que implica no sólo el aporte de recursos, sino un plan nacional que articule todos los esfuerzos del Estado. Se debe considerar que la "igualdad" y la "equidad", responden a una declaración de principios establecida en la Constitución y que el gobierno Chileno ha brindado su plena adhesión en los últimos dos años a las Normas Uniformes propuestas por Naciones Unidas. En ella se define el logro de igualdad de oportunidades en su punto N° 24 y el N° 25 la igualdad de derechos. "Por el logro de igualdad de oportunidades se entiende al proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad." "El principio de igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse de manera de garantizar que todas las personas tengan la misma oportunidad de participación"</p> <p>Ambos párrafos nos pueden permitir comprender los principios de equidad e igualdad establecidos en la Constitución política del Estado, y su aplicación en torno a las personas con discapacidad o aquellos grupos vulnerables que existen en nuestra sociedad.</p>
(b) Legales
La justificación de programa está dada por la ley 19.284 que en su título VII, artículo 52 crea la persona jurídica denominada FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD y establece su campo de acción.
(c) Administrativos
Al ser creado FONADIS se le entrega la responsabilidad de administrar un fondo para el financiamiento de ayudas técnicas y programas y/o proyectos de prevención, diagnóstico, rehabilitación y equiparación de oportunidades. Por tanto existe una clara definición en torno a la justificación desde el punto de vista de la administración.
(d) De políticas de inversión
No corresponde en el caso específico de Fonadis.
III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto
<p>Dado que el FIN corresponde a la solución del problema del sector al cual contribuyen diferentes organismos, se sugiere cambio en el enunciado del FIN que considera FONADIS en su Marco lógico, dándole una mayor extensión y profundidad. En lugar de "Fonadis contribuye a la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad", se sugiere la expresión : "Personas con Discapacidad integradas socialmente" Ello planteado como un logro alcanzado al cual FONADIS contribuirá.</p> <p>Nota: Por Integración Social se entiende: "la integración Social ocurre cuando la persona con discapacidad desempeña los roles que se esperan de él, en los distintos sectores en que está organizada una sociedad: familia, trabajo, educación, salud, etc. Las posibilidades de esta integración están determinadas por la capacidad y el deseo del individuo de ejercer tales roles, su correspondencia con las necesidades y expectativas sociales sobre el desempeño individual y las oportunidades o barrera que le ofrezca el medio". (GLARP 96). Cabe destacar que la equiparación de oportunidades es una condición esencial para la integración social de las personas con discapacidad, motivo por el cual se consideró redundante explicitarlas en el fin.</p> <p>De acuerdo a lo planteado por el propio FONADIS nos parece importante mencionar que la metodología del</p>

<p>Marco Lógico sólo ha comenzado a ser aplicada en las actividades de planificación, seguimiento y evaluación casi paralelamente con el inicio de la evaluación de la DIPRES. Esto explica el hecho que el Marco Lógico entregado por la institución al comienzo de la evaluación estuviera incompleto en algunos aspectos. La versión actual del Marco Lógico, preparado por FONADIS, que recoge los aprendizajes institucionales y aportes del panel, se encuentra incorporada como anexo al Formato B.</p>
<p>2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto</p>
<p>No es posible realizar observaciones y comentarios dado que no enuncian indicadores en el marco lógico entregado por FONADIS. Sin embargo y dado que en el punto anterior se sugiere un cambio en el enunciado, proponemos para él los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. % de personas integradas socialmente en relación al número total de personas con discapacidad existentes en el país. 2. Reducción de la tasa de incidencia de la discapacidad en la población total del país.
<p>3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>En el marco lógico entregado por FONADIS no se enuncian indicadores y tampoco sus metas. Dado que la cuantificación y caracterización de la población con discapacidad es un aspecto en el cual ha sido difícil de profundizar, se dificulta la precisión en el establecimiento de metas a este nivel. Ello además, según lo ha afirmado el propio FONADIS, es un tema que no es de competencia individual de este organismo. Ello nos parece absolutamente lógico cuando la formulación del FIN corresponde al logro al cual contribuyen múltiples actores incluido el FONADIS. Las deficiencias que aún hoy existen en torno a contar con un mayor conocimiento de las condiciones y caracterización de este grupo de personas han constituido un obstáculo importante para la tarea encomendada a esta Institución.</p>
<p>4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</p>
<p>No son enunciados medios de verificación para el FIN. En torno al FIN se proponen los siguientes medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuestas específicas a la población con discapacidad, implementadas a diferentes niveles, como son: trabajo, salud, educación. 2. Encuesta de caracterización Socio Económica (Casen). 3. Registros de accidentes de diferente origen: del hogar, tránsito, laborales, escolares, etc.
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</p>
<p>Dado que se desconocen las metas e indicadores de cumplimiento del fin y que éste representa la solución del problema al cual contribuyen diversos organismos, no es posible determinar el nivel o grado de cumplimiento del mismo. Para ello se requiere además de la coordinación a diferentes niveles, la existencia de estadísticas periódicas sobre la discapacidad en el país.</p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto:</p> <p>Debido a que no se plantean supuestos, no es posible realizar comentarios en torno a ellos. Pese a que FONADIS considera que el planteamiento de supuestos a este nivel es de responsabilidad compartida, en nuestra opinión es de suma importancia mencionar algunos de ellos a fin de poner el acento en los Factores Externos al FONADIS que deben ser considerados para que sus programas contribuyan significativamente al fin.</p> <p>Basados en el conocimiento del tema proponemos algunos supuestos que creemos serán de utilidad para dimensionar la multiplicidad de instancias que deben ser coordinadas para permitir la integración social de las personas con discapacidad.</p>

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.
No se identifican.
(b) A nivel de otras instituciones públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Poder público debe encargarse de producir y/o perfeccionar las estadísticas periódicas respecto de la discapacidad en el país. • Ministerio de Educación establece mecanismos para la integración de niños con discapacidad. • Ministerio de Salud ejecuta a través de los servicios de salud planes de rehabilitación integral. • Ministerio de Salud entrega recursos y fiscaliza la prestación de servicios en las Comisiones de medicina Preventiva e Invalidez. • Ministerio de Salud implementa y mejora programas de prevención primaria. • Ministerio del Trabajo implementa alternativas para la integración laboral de las personas con discapacidad. • Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones establece mecanismos para el traslado de personas con discapacidad. • Municipios exigen el cumplimiento de la Ordenanza General de Construcciones en general y en particular las prescripciones relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad (disposiciones del DS N° 40/1995.)
(c) A nivel de condiciones sociales
<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de la diversidad en la sociedad. • Profesionales con formación amplia y actualizada en torno a los paradigmas de la rehabilitación.
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de las tasas de crecimiento actuales del país. • Mantenimiento de la actual tasa de desocupación. <p>Ambos supuestos tienen relación con la posibilidad que existe de integración laboral para personas con discapacidad en un sistema donde las condiciones económicas son estables y positivas. Ello no sólo proyectado en la colocación formal, sino también en el desarrollo de otras alternativas de integración como los talleres laborales, las empresas familiares, microempresas, enclaves, empleo con apoyo; etc.</p>
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una política social específica en torno al tema.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Existencia y mantenimiento de instituciones e iniciativas de la sociedad civil que asisten a las personas con discapacidad e interesadas en implementar proyectos y acciones apoyadas por el sector público. • Adecuado conocimiento y coordinación de planes y programas de instituciones ejecutoras.
III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<p>El propósito planteado en el marco lógico "FONADIS gestiona un fondo para financiar iniciativas que contribuya a la integración social de las personas con discapacidad" pensamos que debe ser profundizado en torno a los resultados que el programa pretende lograr. Es por ello que proponemos como enunciado del propósito del proyecto "Iniciativas financiadas por FONADIS contribuyen a la prevención de deficiencias y/o a la integración Social de las Personas con Discapacidad."</p>
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Los indicadores 1 y 2 planteados para el propósito del programa son adecuados a su formulación. Sin embargo el indicador N° 3 como es el grado de satisfacción de los beneficiarios no se corresponde con la mera gestión del fondo. Tiene relación más bien con la propia integración de las personas con discapacidad. Por tanto los indicadores presentados en la matriz del marco lógico y en los documentos del programa, corresponden más bien a indicadores de proceso y no de logro de propósito de programa. Los indicadores de propósito deben apuntar a cambios e impacto en la condición de los beneficiarios. Ello confirma la necesidad de reformular indicadores según las propuestas anteriores de Panel.

De acuerdo a lo anterior proponemos los siguientes indicadores:

- % de personas con discapacidad apoyadas por Fonadis que se integran laboralmente en relación al número total de beneficiarios de proyectos de integración laboral.
- % de personas con discapacidad apoyadas por Fonadis que mejoran su nivel de autonomía en relación al total de beneficiarios del programa de ayudas técnicas.
- % de personas con discapacidad han logrado beneficios en relación a su evaluación de ingreso a los programas de rehabilitación.
- Reducción de la tasa de incidencia de la discapacidad en los colectivos apoyados por FONADIS.
- % de personas que modifican positivamente actitudes hacia las personas con discapacidad en relación a la cobertura de las iniciativas comunicacionales del FONADIS.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

Las metas indicadas por el programa se refieren más bien a metas a nivel de componentes. No se han planteado metas a nivel de propósito.

En relación a este punto, para el año 1995 sólo fueron planteadas metas para el fondo revolvente o rotatorio, no así en relación al financiamiento de ayudas técnicas y proyectos de prevención, diagnóstico, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.

En el año 1996 las metas planteadas corresponden a todas las áreas de intervención, siendo la prioritaria el área de capacitación laboral con 40 proyectos como meta, mientras que en las otras áreas sólo se plantean 10 por cada una de ellas, (prevención, rehabilitación, y talleres laborales).

En el año 1997 se observa una disminución de las metas en cuanto al número de proyectos de capacitación que se pretende financiar (15 menos que el año anterior), mientras que existe un aumento significativo de las metas planteadas en torno a los proyectos de rehabilitación (20 más que el año anterior) y en torno a los proyectos de prevención (10 más que el año anterior). Se desconoce si esta modificación se relaciona con la evaluación de resultados o la pertinencia de fortalecer algunos programas específicos...

Paralelamente se duplica el número de becas financiadas y se agrega la meta de financiamiento de proyectos especiales, que por definición son aquellos que no pueden ser incluidos en las modalidades previstas para los concursos regulares del Fonadis, lo que implica también el uso de mecanismos de selección diferentes a los empleados en los concursos regulares.

Se duplica la meta en cuanto al número de ayudas técnicas planteada para el año 1996.

Para el año 1998 la meta propuesta es financiar un total de 65 proyectos a lo que se agrega la puesta en marcha de un nuevo fondo rotatorio (IMSERSO – FONADIS).

Dado que se sugiere la reformulación de los indicadores, será importante definir de acuerdo a ellos las metas que FONADIS considere pertinentes.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

Los medios de verificación son pertinentes a los indicadores enunciados en el marco lógico aún cuando corresponden al nivel de componentes. Se incluyen medios de verificación en torno al grado de satisfacción

relacionados con la entrega de ayudas técnicas. No mencionan otros medios de verificación que consideren el resultado directo de las intervenciones propuestas por los organismos ejecutores o el grado de satisfacción de beneficiarios de los proyectos financiados por el FONADIS. En todo caso y hasta la fecha en FONADIS no realiza sistemáticamente encuestas y evaluaciones Ex - Post.

Relacionado con este punto y con la modificación propuesta, se sugieren los siguientes medios de verificación que se corresponden con los indicadores propuestos:

Indicador I

- Evaluación de impacto de programas de capacitación.
- Registro e informes de seguimiento de Instituciones formadoras.
- Encuestas de seguimiento de beneficiarios de programas del área de integración laboral.
- Registros cuantitativos y cualitativos de INACAP.
- Encuestas a microempresarios beneficiarios del Fondo Rotatorio.
- Registros de Instituciones financiadas en programas de Talleres Laborales.
- Encuestas a beneficiarios directos de los Talleres Laborales
- Seguimiento de Colocaciones a un año plazo.

Indicador II

- Resoluciones de financiamiento de ayudas técnicas.
- Encuestas o entrevistas de seguimiento, percepción de autonomía y satisfacción personal.

Indicador III

- Consolidado de resultados por proyectos.
- Entrevistas a personas con discapacidad y sus familias.
- Registro de evaluaciones población beneficiaria, antes – después.
- Estadísticas de cobertura en proyectos de equipamiento.
- Evaluación del equipo profesional que realiza la intervención.

Indicador IV

- Entrevistas a beneficiarios directos del proyecto
- Registros de atenciones.
- Registros de cobertura de atención.
- Seguimiento formal de proyectos

Indicador V

- Registro de cobertura de Revista Atrévete.
- Cobertura de concursos (afiché por ejemplo).
- Entrevistas a participantes de concursos.
- Evaluación programa radial, cobertura.
- Evaluación de actitudes antes – después de intervenciones comunicacionales.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

El grado de cumplimiento del programa está referido a datos fundamentalmente de tipo cuantitativo en relación

a la meta de financiamiento proyectada y el número real proyectos financiados.
Para 1996 y 1997, años para los cuales se cuenta con información más completa se tienen los siguientes grados de cumplimiento:

Prevención, Rehabilitación y Capacitación laboral.

Prevención: en 1996 se presupuestó el financiamiento de 10 proyectos y se realizaron 14; en 1997 se presupuestó financiar 20 proyectos de los cuales sólo se realizaron 11.

Rehabilitación: en 1996 se presupuestaron 10 proyectos y se financiaron 20, en 1997 se presupuestaron 30 proyectos y se financiaron 27.

Capacitación y colocación laboral: en 1996 se presupuestaron 40 proyectos y se financiaron 19; en 1997 se presupuestaron 25 proyectos y se financiaron 9.

Becas de Estudio: en 1997 se presupuestaron 35 becas, se ofrecieron 25 y se asignaron 25. (Para el año 1996 se desconoce la meta presupuestada, se asignaron 20 becas de un total de 25 ofrecidas).

Talleres Laborales: en 1996 se propuso financiar 10 de estos talleres de los cuales ninguno es financiado por ser declarado desierto el concurso, (los postulantes no cumplían los requerimientos técnicos mínimos establecidos); en 1997 se propuso financiar 10 proyectos y se financiaron efectivamente 7.

Fondo Rotatorio: Respecto de este no se estableció una meta anual al momento de su puesta en marcha sino que se presupuestó que en la primera vuelta de colocación de los recursos se beneficiaría a 350 personas. A abril de 1997 se habían beneficiado 168 personas.

Ayudas Técnicas: En 1996 se presupuestaba financiar 1.000 ayudas técnicas como mínimo; y se financiaron 2.250; en 1997 se propuso financiar 2.000 ayudas técnicas y se financiaron efectivamente 2.735.

Los datos mencionados, sólo nos pueden servir para determinar la cantidad de proyectos financiados v/s los presupuestados, lo que no necesariamente refleja el grado de cumplimiento del programa. Para ello será de fundamental importancia tomar en cuenta los indicadores planteados por este panel, ya que permitiría conocer cuál es el impacto que la ejecución de los proyectos ha alcanzado en sus beneficiarios y el grado de satisfacción de los mismos. De esta forma se podría realizar un acercamiento más concreto al grado de cumplimiento que el programa ha tenido durante estos años.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo:

En el marco lógico entregado por FONADIS no se enuncian supuestos necesarios para que el programa contribuya significativamente al logro del FIN.

Relacionados con el marco lógico modificado nos hemos permitido establecer los supuestos para este nivel.

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

FOSIS administra eficientemente recursos entregados por FONADIS.

(b) A nivel de otras instituciones públicas

- Establecimientos de salud mantienen sus programas regulares de atención a personas con discapacidad.
- Establecimientos de salud llevan a cabo programas dirigidos a prevención primaria.
- Instituciones públicas flexibilizan sus procesos de selección de personal.
- Carabineros de Chile refuerza las campañas de prevención en las áreas que le son pertinentes.

(c) A nivel de condiciones sociales.

- Familias permiten el desempeño de roles de las personas con discapacidad. Ello referido a la oportunidad que la familia de la persona con discapacidad brinde para el desempeño de ciertos roles que cada persona tiene, por ejemplo hermano, estudiante, amigo, trabajador, etc.
- Estructuras sociales, empresas, establecimientos educacionales, instancias comunitarias permiten el

desempeño de roles de la persona con discapacidad. Ello brindándole la oportunidad de participar de los diferentes procesos.
(d) A nivel de condiciones económicas
<ul style="list-style-type: none"> • Empresas con condiciones de crecimiento económico, (porque en un clima de prosperidad es posible suponer razonablemente que existe una mejor disposición para la contratación de personas con discapacidad.) • Empresas dispuestas a subcontratar mano de obra y/o servicios (porque también es razonable suponer una cierta renuencia empresarial a establecer condiciones laborales de subordinación con respecto de personas con discapacidad; las posibilidades de tercerización de servicios por parte de las empresas constituyen una oportunidad para iniciativas laborales emprendidas por o para personas con discapacidad).
(e) A nivel de condiciones políticas
<ul style="list-style-type: none"> • MIDEPLAN dirige sus esfuerzos hacia la formulación de políticas que favorezcan a las personas con discapacidad.
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones cuentan con profesionales con conocimientos actualizados en integración de personas con discapacidad.
IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto
<p>Los componentes enunciados tienen una clara vinculación con el propósito planteado, aún cuando en nuestra opinión estos deben ser mencionados por áreas de intervención.</p> <p>Dado que a este nivel existe una mayor correlación con el marco lógico elaborado por este panel en comparación con el marco lógico entregado por Fonadis; y que se ha recogido la inquietud de la DIPRES en torno a los enunciados propuestos por el panel, se sugiere mantener los indicadores propuestos por FONADIS y agregar a ellos el siguiente enunciado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONADIS desarrolla iniciativas de difusión y sensibilización en la comunidad.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto
<p>Los indicadores en este nivel se corresponden con los componentes enunciados, con excepción del indicador referido al % de proyectos según el grado de cumplimiento. Ello debido a que los componentes están referidos sólo al financiamiento y no al resultado concreto o efecto que se pretende lograr.</p> <p>Los indicadores cuantitativos pueden mantenerse, pero es necesario revisar el que relaciona proyectos presentados con proyectos financiados, y determinar el grado de satisfacción de la demanda por otros indicadores más ajustados.</p> <p>Para el Componente FONADIS desarrolla iniciativas de difusión y sensibilización en la comunidad, se recomiendan como indicadores los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas participantes en actividades de sensibilización (actividades escolares, concursos de afiches, etc.) • N° de instituciones y/o personas a las cuales llega la revista ATRÉVETE: • N° de menciones de la acción de FONADIS en los medios de comunicación. • N° de personas que retienen los mensajes comunicacionales del FONADIS.
4. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

<p>En el marco lógico no se establecen con claridad las metas, sólo encontramos un enunciado general. En la revisión de la documentación entregada tampoco fue posible encontrar una definición precisa hasta el año 1997.</p> <p>Hasta ese año las mayores preocupaciones están referidas a aspectos de políticas relativos a la plena integración de las personas con discapacidad.</p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p>Si se está de acuerdo con el punto 2 anterior, en el sentido de que no correspondería establecer en este nivel de componentes un indicador relativo al % de proyectos según el grado de cumplimiento, tampoco tendría sentido considerar como medio de verificación el Consolidado de resultados por proyecto. Sin embargo, a nivel de propósito este consolidado de resultados resulta adecuado como medio de verificación de los indicadores que ahí se enuncian por el panel.</p> <p>En relación a los indicadores de difusión y sensibilización, debe considerarse como medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de distribución de la revista de FONADIS • Registros de campañas de sensibilización • Registros de programas comunicacionales establecidos • Registros de eventos apoyados, encuestas a destinatarios de los programas. • En el caso de los destinatarios de concursos por ejemplo, puede ser usado un instrumento que mida actitudes antes y después de la ejecución de los mismos.
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>El establecimiento de un indicador que relaciona proyectos financiados con proyectos presentados obliga a establecer metas en relación al mismo, dado que basta con dificultar las condiciones de demanda por la vía de la presentación de los proyectos, para que el cumplimiento de la meta mejore.</p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p> <p>FONADIS no determina supuestos a nivel de componentes (ni a ningún nivel). Se deben determinar componentes de acuerdo a la pertinencia los siguientes enunciados de supuestos para este nivel:</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<ul style="list-style-type: none"> • No se identifican.
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Municipios cuentan con recursos que permitan la coordinación con FONADIS. • SERPLAC regionales facilitan la coordinación regional de los temas relativos a la discapacidad y al FONADIS. • Ministerios, intendencias y/o municipalidades cuentan con profesionales que conozcan temas relativos a la integración social de las personas con discapacidad.
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de personas con discapacidad fortalecidas y representativas de sus bases. • Organizaciones de personas con discapacidad coordinadas entre sí. • Aumento de conciencia en los diferentes actores sociales en torno a temas relativos a la discapacidad y a la posibilidad de considerar las capacidades de los individuos más que sus discapacidades.
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de los niveles de crecimiento económico del país. Ello dado que al producirse una merma

<p>en el crecimiento económico existirá invariablemente un impacto negativo sobre los programas de atención para personas con discapacidad a diferentes niveles. Además es posible esperar el aumento de oportunidades de empleo si las condiciones económicas del país y particularmente de las empresas condicionan la mayor necesidad de mano de obra.</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipios disponen de políticas que favorezcan la integración de personas con discapacidad. • Existencia de legislación que regule las pensiones asistenciales respecto de la integración laboral de las personas con discapacidad.
<p>(f) A nivel de otras instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones con posibilidad de co - financiar proyectos específicos del área. • Instituciones con capacidad para formular y ejecutar proyectos del área. • Instituciones con capacidad para formular proyectos alternativos con base comunitaria que presupongan una mayor sustentabilidad en el tiempo.
<p>7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto.</p>
<p>(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto.</p> <p>FONADIS carece de un registro sistemático en torno a la caracterización socio - económicas de los beneficiarios directos de los proyectos que ha financiado. Esto tiene relación con el hecho de que FONADIS no es ejecutor por si mismo sino que actúa sobre la base de la intermediación de otras instituciones. Existe en todo caso, en cada proyecto una aproximación real frente al grupo inicial de beneficiarios, pero ella corresponde a los datos parciales que muchos de ellos tienen de la población, con excepción de quienes atienden colectivos cerrados (institucionalizados).</p>
<p>(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p> <p>La encuesta de Caracterización Socio Económica, CASEN (1996) aporta antecedentes importantes que es necesario analizar en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos. Entre ellos figuran las diferencias significativas respecto de la población en general, en los niveles de estudio e integración laboral. Del mismo modo encontramos que al menos la cuarta parte de la población con discapacidad se encuentra en situación de pobreza, y que ello implica asumir por parte del Gobierno un número importante de pensiones. El 87% de ellos son beneficiarios de las PASIS. Observamos además que el 77,6% de ellos, (lo que equivale a las ¾ partes de la población con discapacidad), se atienden en el sistema público de salud. Ello hace presuponer una mayor necesidad de abordar programas específicos para esta población en particular.</p>
<p>(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p> <p>En torno a otras áreas de acción del FONADIS, se identifican en general los beneficiarios directos de los programas, ello con excepción de aquellos proyectos que corresponden a equipamiento, en los cuales no existe una proyección de la cobertura que tendrán en el futuro.</p> <p>En torno a los beneficiarios de los proyectos de prevención esto se han identificado en relación a los colectivos que cada uno aborda. En algunos casos con un conocimiento claro en colectivos más bien cerrados de alto riesgo.</p>
<p>(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>

En relación a los proyectos que ha financiado FONADIS, la información que existe es insuficiente. Esto se observa fundamentalmente en los proyectos de rehabilitación y prevención, hecho que también ha sido constatado en la evaluación del departamento de ayudas técnicas específicamente en torno a la situación de pobreza de las personas que acceden.

En la Evaluación de impacto realizada a los proyectos de Rehabilitación (modalidad proceso y equipamiento) por la Consultora CIMA, se hace referencia a este aspecto: " En parte importante de los proyectos, no se mencionan los criterios de focalización de las acciones destinadas a la rehabilitación de las personas con discapacidad.

Sin embargo, un 48,5% de los proyectos sí mencionan que los proyectos estarían dirigidos a sectores de pobreza. Por otra parte, los proyectos no entregan información en general, respecto de las características socio económicas de la población a ser atendida por ellos."

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

La información relacionada con este aspecto es insuficiente, sólo se cuenta con información proveniente del Departamento de Ayudas Técnicas y parcialmente de los Proyectos de Capacitación y Rehabilitación.

Tal vez lo más importante está referido al efecto que la ejecución de los proyectos ha producido en las propias instituciones ejecutoras.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades planteadas corresponden a lo que FONADIS realiza en torno a las áreas de proyectos y ayudas técnicas. Sin embargo no se observa correspondencia exacta entre el plan estratégico de la institución y las actividades que se reconocen como tales en el marco lógico, ya que en él se determina como misión "la colaboración en el diseño, planificación, coordinación y aplicación de las políticas relativas a la plena integración de las personas con discapacidad", para lo cual se realizan una serie de actividades que no aparecen explicitadas en forma clara. Del mismo modo FONADIS ha asumido roles diferentes de acuerdo a la necesidad existente.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

La producción de los componentes definidos en torno a la prevención, capacitación, rehabilitación, becas y fondos rotatorios ha estado a cargo del Departamento de Proyectos, hasta el año 1997. Dichos mecanismos han sufrido numerosas modificaciones, como lo representan los cambios en las bases observados cada año y las diversas estrategias asumidas para la selección de los proyectos a financiar. En este sentido es importante mencionar que según lo describe la evaluación de impacto de Consultora CIMA, existe por parte de los ejecutores de los proyectos un gran desconocimiento sobre los criterios y mecanismos de selección de los mismos.

En cuanto a la supervisión y seguimiento de proyectos, estos se han enmarcado en el cumplimiento de las actividades comprometidas, no en torno a los resultados esperados de los mismos.

En el caso particular del fondo rotatorio, la administración del mismo fue encomendada al FOSIS, quien asignó los recursos a algunas ONG que operan en el ámbito financiero. El proceso de otorgamiento de los préstamos sufrió diversas dificultades debido al tipo de condición impuestas a los prestatarios.

Por otra parte en el caso de las Becas después de ser seleccionados sus beneficiarios no ha existido un proceso de seguimiento cercano; lo que se traduce en el desconocimiento por parte de FONADIS de la permanencia y las condiciones individuales de cada uno. Actualmente, el Departamento de Estudios y

<p>Proyectos, luego de una revisión acabada ha clarificado la situación individual de cada becario. Lo concerniente a proyectos especiales ha estado a cargo del Departamento de Estudios. Los proyectos especiales no participan en los concursos regulares que realiza FONADIS. Ellos son presentados en cualquier momento del año a FONADIS, quien determina la conveniencia o inconveniencia de su financiamiento. No ha sido posible encontrar información sistematizada sobre los mismos.</p> <p>Actualmente y como consecuencia de la reorganización sufrida al interior del Fondo, el departamento de estudios y proyectos se unifica, concentrando en él la mayor parte de los componentes descritos. Ello deberá ser evaluado en el tiempo, ya que desde el punto de vista organizacional este departamento concentra la mayor cantidad de personal y de funciones al interior de FONADIS.</p> <p>La calidad de la acción del departamento de Ayudas Técnicas esta muy determinada por el tiempo de demora entre el momento en el cual la persona con discapacidad solicita esa ayuda frente a una institución o a un Municipio, hasta que dicha ayuda llega a su poder. El tiempo de demora no es de responsabilidad exclusiva de FONADIS, pero actualmente se estima entre 7 a 9 meses en promedio.</p> <p>El departamento de comunicaciones a cargo del componente sugerido por el Panel, combina actividades de sensibilización y de relaciones públicas.</p>
<p>(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes</p> <p>FONADIS actúa desde la Región Metropolitana hacia el resto de las regiones del país. Hay supervisores que realizan su función viajando desde Santiago a las regiones. Como resultado se percibe un desequilibrio entre la acción que FONADIS realiza en la Región Metropolitana respecto de otras regiones del país. Además, esto mismo hace que FONADIS no llegue a ser percibido como una Institución Nacional sino sólo como una entidad que funciona en Santiago.</p> <p>El organigrama que se presenta en el formulario A entró a operar a partir de 1998; por lo tanto la ejecución de los proyectos en el período 1994-1997 se realizó sobre la base de otro organigrama de hecho que sufrió diversas modificaciones. El organigrama del formulario A no es oficial ni ha sido sancionado por el Consejo. En la misma línea, se está preparando una descripción de funciones.</p>
<p>(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p> <p>La Gerencia es unipersonal y, por lo mismo no responde a una estructura. Sus responsabilidades están definidas en la Ley 19.284; sin embargo en la práctica ha asumido un mayor número de responsabilidades que las que define la ley, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios, las organizaciones de personas con discapacidad y las exigencias de una apropiada administración.</p>
<p>3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa</p>
<p>(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p> <p>A través de la documentación revisada se perciben deficiencias en los procesos de monitoreo y seguimiento, ello dado la carencia de información en torno a los resultados y a aspectos administrativos de los programas. Por ejemplo en el caso de las becas de estudios asignadas no existía un claro conocimiento de la permanencia de los beneficiarios iniciales en los programas de INACAP.</p> <p>La única evaluación ex post que existe con consulta a los beneficiarios es la evaluación que hizo la Consultora CIMA en el año 1997, en cuanto a los proyectos de rehabilitación (modalidad proceso y equipamiento), y los proyectos de capacitación e inserción laboral.</p> <p>FONADIS no ha incorporado a sus actividades una línea de acción permanente relacionada con el monitoreo y seguimiento, y con la evaluación ex post de impacto.</p> <p>Se ha recibido información verbal a que los procedimientos de monitoreo y seguimiento actualmente estarían en proceso de rediseño. Uno de los aspectos que se abordará en este proceso será la consideración de</p>

resultados y productos concretos por parte de los ejecutores, más que asegurar el cumplimiento de las actividades planteadas.

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No están planteados para los años anteriores a 1997. Para el año 1998 se propone 4 indicadores de gestión, 2 de los cuales están referidos a un aumento del volumen de actividades (% de aumento del Número de Ayudas Técnicas financiadas en 1998 en relación al año 1997 y % de aumento en el número de proyectos financiados durante el año 1998 en relación al año 1997), y 2 están referidos al financiamiento que proporcionan las contrapartes o los propios beneficiarios (% de aumento en el coaporte de 1998 en relación al año 1997 y % de aumento en el cofinanciamiento de proyectos en 1998 en relación al año 1997).

Se hace necesario indicadores que apunten a determinar la calidad de la gestión.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Los niveles presupuestarios se han mantenido en 1998 respecto de 1997.

Los fondos presupuestarios para programas han sido comprometidos en un 95,4% para 1994, en un 99,6% para 1995, en un 96,4% para 1996 y en 97,3% para 1997, lo que revela un adecuado nivel de compromiso presupuestario. En el trienio 1995-1997 el compromiso presupuestario anual ha sido superior al 97% y la ejecución del gasto ha superado el 75%.

Se dispone de información sobre el gasto efectivo por componente o agrupación de componentes para los años 1996 y 1997. De acuerdo con ellos, el financiamiento de proyectos (rehabilitación, prevención, capacitación y reinserción laboral), representaba en 1996 más de la mitad de las transferencias realizadas por FONADIS, en términos de montos comprometidos. Los resultados que se juzgan más bien pobres respecto de esta línea de trabajo hacen que en 1997 dichos recursos comprometidos para esta finalidad sólo representen un poco más de la tercera parte de las transferencias de FONADIS, con un decrecimiento de un 8,3% respecto del año anterior.

Por el contrario, las ayudas técnicas son las que más crecen entre uno y otro año, pasando a constituir el principal ítem de las transferencias del Fondo. Verbalmente, personeros de FONADIS han expresado que los recursos que no se llegan a comprometer se destinan a ayudas técnicas, lo que también podría ser una causa por la cual este ítem muestra un crecimiento tan significativo entre uno y otro año.

Respecto del Financiamiento de Proyectos, se desconoce el número de beneficiarios por año para el Fondo Rotatorio sino que sólo se dispone de una cifra acumulada a marzo de 1997. Tampoco se tiene claridad sobre el número de personas que fueron beneficiadas por el programa de talleres laborales en 1997. Esto impide poder determinar un costo promedio anual de transferencia por beneficiario y por proyecto. Por otra parte, FONADIS define como sus beneficiarios de los proyectos de prevención (que están incluidos dentro de este ítem general de Financiamiento de Proyectos) a quienes han participado en campañas de prevención, lo que implica una concepción diferente para éstos en relación a los beneficiarios de talleres laborales, proyectos de rehabilitación y capacitación. En todo caso, el número de beneficiarios de prevención, rehabilitación y capacitación bajó entre 1996 y 1997 de 53.631 personas a 10.948.

Respecto de las ayudas técnicas, el número de beneficiarios no corresponde con el número de ayudas técnicas concedidas porque una misma persona puede recibir más de una ayuda técnica; al revés, hay un proceso de traspaso de ayudas técnicas que dejan de usarse a otras personas con discapacidad, lo que implica que una misma ayuda técnica puede beneficiar a más de una persona. Respecto del costo promedio de las ayudas técnicas para FONADIS, éste era de \$ 129.778 en 1996 y pasó a \$ 229.982 en 1997. Estas cifras debieran estar indicando un mejoramiento en la calidad de las ayudas técnicas.

Por último, las becas se duplicaron entre 1996 y 1997, pero ello es consecuencia de la incorporación de una nueva promoción a INACAP en 1997, en circunstancias que la promoción de 1996 continúa estudiando (las carreras son de dos años de duración). En este caso, nuevamente se plantea el problema de carecer de datos precisos de beneficiarios, debido a un deficiente control sobre la deserción de los escolares becados. En todo caso, el programa está suspendido a la fecha. En el supuesto de que no se hubieran producido deserciones entre 1996 y 1997, el costo original por becario habría bajado de \$ 821.944 anuales a \$ 692.302.

aunque lo más probable es que esta disminución del costo encubra la deserción de algunos de los estudiantes, sobre lo cual la información recogida es insuficiente.

Las variaciones experimentadas entre 1996 y 1997 los componentes y agrupaciones componentes son porcentualmente las siguientes:

Financiamiento de Proyectos:	-8,3%
Financiamiento de Ayudas Técnicas	115,2
Difusión y Sensibilización	87,5
Proyectos Especiales	36,6
Becas	101,2
Gastos Asociados	58,3
Total Programas	36,7

Nota: No considera para el año 1997 la implementación del fondo rotatorio del Convenio IMSERSO-OIT.

El nivel de gastos asociados a las transferencias resulta bastante bajo (10,2% en 1996 y 11,8% en 1997), lo que también pone en evidencia las deficiencias presentes en la institución respecto de la gestión y monitoreo de los proyectos.

Falta información sistemática acerca de los aportes de contraparte de los proyectos y las ayudas técnicas.

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Se aprecia que los principales aprendizajes se relacionan con dos áreas, primero con la interacción con instituciones del sector público y privado y con los actores sociales que intervienen en el programa; segundo con los procedimientos y modalidad para llevar a cabo la ejecución del programa (Know How). Respecto del primero de estos FONADIS ha ido estableciendo una forma de relacionarse con las instituciones y actores sociales, incluso a través de experiencias negativas. Por esta vía, FONADIS ha ido reconociendo sus propias fortalezas y debilidades y reconociendo las limitaciones que le impone el medio en el cual se desenvuelve. En relación al segundo, FONADIS partió de 0, sin que hubiera una experiencia semejante en el país en relación a las personas con discapacidad. Esto mismo hace que la institución haya pasado y esté actualmente pasando por rediseños profundos de sus procedimientos.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

FONADIS se ha beneficiado del aprendizaje de la ejecución del programa, en particular en la interacción con los demás actores institucionales- sobre todo del mundo privado y de la Sociedad Civil- que atienden a las personas con discapacidad, sus limitaciones y fortalezas. Por otra parte estas instituciones también tuvieron un cierto aprendizaje en la interacción con el FONADIS, en la elaboración de proyectos para presentación en los concursos, su ejecución supervisada, etc.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

La situación de asistencialismo mencionada tiene relación con una evolución histórica en torno a la discapacidad que se ha generado a nivel mundial. Por tanto es improbable que si FONADIS discontinuara su

actividad, se volviera a la situación original. Sin duda sí tendría un impacto negativo relacionado con la cantidad y calidad de programas que actualmente funcionan para las personas con discapacidad. Ello, agravado por la disminución de prestaciones a nivel de otras instituciones públicas y por el escaso financiamiento que actualmente tienen los servicios de rehabilitación públicos del país.

Del mismo modo, ello tendría un impacto importante en las instituciones de las Sociedad Civil que trabajan y apoyan a las personas con discapacidad, ya que de alguna manera la puesta en marcha del Fondo ha permitido fortalecer iniciativas nacidas en el ámbito privado y ha favorecido la coordinación entre los diferentes programas. En forma clara ello sería un desestimulo para estas instituciones.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Los retornos más importantes son políticos y sociales. Siempre habrá un importante proporción de la población de escasos recursos del país que deba hacer frente a una situación de discapacidad propia o de un miembro de su familia y que no tendrá los recursos y las condiciones para poder afrontarlas individualmente. Ello es parte del rol que le corresponde al Estado.

Sin embargo, en lo que se refiere al financiamiento de acciones de prevención, existe un evidente retorno económico en la medida que estas acciones contribuyen a evitar eventuales gastos que deben ser asumidos por la comunidad nacional, y en particular por el Estado, respecto de personas en riesgo de adquirir alguna deficiencia, discapacidad y/o minusvalía. Otra situación de retorno económico deriva de la incorporación plena de las personas con discapacidad al mundo laboral y productivo.

ANEXO

**MARCO LÓGICO
FONADIS**

**Elaborado por:
Fondo Nacional de la Discapacidad
Agosto, 1998.**

MATRIZ PROPUESTA POR FONADIS (29 Julio, 1998)

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
FIN FONADIS contribuye a la integración social de las personas con discapacidad (p.c.d.).	MIDEPLAN Responsabilidad del Estado	MIDEPLAN Estadísticas nacionales, Censo, Estudios de cobertura nacional.	MIDEPLAN A nivel de la sociedad chilena.

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>PROPOSITO</p> <p>FONADIS financia iniciativas que contribuyen a la prevención de deficiencias y/o a la integración social de las p.c.d.</p>	<p>% de p.c.d. apoyadas por FONADIS que equiparan oportunidades en relación con el número total de beneficiarios de proyectos de equiparación de oportunidades.</p> <p>% de p.c.d. apoyadas por FONADIS que logran satisfacer su necesidad de ayuda técnica en relación con el número total de beneficiarios del programa de AT. y/o que logran desempeñarse en roles sociales</p> <p>% de p.c.d. han logrado beneficios en relación a su evaluación de ingreso a los programas de rehabilitación y/o que logran avanzar a otras fases de la rehabilitación integral.</p> <p>tasa de incidencia en los grupos de riesgo apoyados por FONADIS en los programas de prevención de deficiencias o discapacidades.</p> <p>% de población sensibilizada para integrar p.c.d. en relación a la cobertura de las iniciativas comunicacionales del FONADIS.</p>	<p>Evaluación de impacto de las 5 líneas de intervención de FONADIS.</p> <p>Registros e informes de seguimiento.</p> <p>Consolidados de resultados de proyectos e iniciativas.</p>	<p>Instituciones públicas y privadas facilitan la inserción social de las pcd.</p> <p>Familias y estructuras sociales (empresas, escuelas y organizaciones sociales) permiten desempeño de roles sociales.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>COMPONENTES</p> <p>1. FONADIS contribuye a financiar proyectos de <u>prevención</u> de deficiencias y discapacidades.</p> <p>2. FONADIS contribuye a financiar proyectos de <u>rehabilitación</u> que favorecen a p.c.d.</p> <p>3. FONADIS contribuye a financiar proyectos de <u>equiparación de oportunidades</u> que favorecen a p.c.d.</p> <p>4. FONADIS contribuye a financiar ayudas técnicas que requieren las p.c.d.</p> <p>5. FONADIS contribuye a financiar iniciativas de difusión y sensibilización en la comunidad.</p>	<p>Para componentes 1,2,3.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de beneficiarios - Grupos de riesgo (cantidad y calidad) - Ambitos de intervención (cantidad y calidad) - % de proyectos por cumplimiento de resultados <p>Para componente 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - % de ayudas técnicas financiadas en relación a la demanda - Nº de beneficiarios de ayudas técnicas - Nº de instituciones que operan con FONADIS <p>Para componente 5.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de revistas "Atrévete" - Nº de instituciones que reciben Revista - Rating del programa radial - Personas participantes en programas de sensibilización (cobertura) 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de seguimiento de proyectos e iniciativas. - Registros periódicos de información de proyectos e iniciativas - Informes finales de resultados de proyectos e iniciativas. 	<p>Municipalidades tienen recursos para coordinarse con FONADIS. Administración del Estado facilita coordinación regional con FONADIS</p> <p>Aumento de conciencia de actores sociales sobre temas relativos a la integración social de las p.c.d. Municipalidades disponen políticas que favorecen la integración social de las p.c.d.</p> <p>Legislación que regule pensiones asistenciales respecto de la integración laboral de las p.c.d. instituciones con posibilidades de co-financiar proyectos. instituciones con capacidad de formular y ejecutar proyectos por área. instituciones con capacidad de formular y ejecutar proyectos con base comunitaria para mayor sostenibilidad.</p>

Resumen Narrativo	Indicadores Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p>ACTIVIDADES</p> <p>Para componentes 1,2,3.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concursos públicos para el financiamiento de proyectos. 2. Supervisión y seguimiento de los proyectos. 3. Evaluación de resultados. <p>Para componente 4.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción, evaluación, priorización y determinación de beneficiarios aprobados, rezagados y pendientes. 2. Emisión de Resoluciones y envío a organizaciones intermediarias. <p>Para componente 5.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Edición de Revista "Atrévete" 2. Edición de programa radial "Atrévete" 3. Difusión en los medios de comunicación 4. Sensibilización a la comunidad. <p>Para todos los componentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación intersectorial y territorial 2. Definición y ejecución del proceso de los Estudios de Base. 3. Orientación y acción social 4. Fortalecimiento a las entidades ejecutoras y asociaciones de/para personas con discapacidad. 	<p>PRESUPUESTO y RECURSOS</p>	<p>CRONOGRAMA</p>	

0
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
 FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	Código: 35
2. En caso de ser Proyecto; señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	
3. Ministerio Responsable: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN	
4. Servicio responsable (si corresponde): FONADIS	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>Se observa en los últimos años un desarrollo importante del tema dentro de lo que forma parte la promulgación de la ley 19.284 y con ello la puesta en marcha del Fondo Nacional de la Discapacidad. En el marco de la misma ley 19.284, en el título VIII, que se refiere a sus disposiciones generales en su artículo 64, se introducen modificaciones a ley 18.989, estableciéndose lo siguiente:</p> <p>a) Intercálase la siguiente (letra-h), nueva, a su artículo 2°.</p> <p>"h) Disponer los estudios de base para el diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables de la sociedad; proponer políticas y normas sobre la materia; articular coordinar programas intersectoriales y proyectos específicos que favorezcan la integración social de dichas personas o grupos."</p> <p>c) Intercálase, en su artículo-4°, como inciso quinto, el siguiente, nuevo:</p> <p>"Será preocupación especial de la División Social el desarrollo de las funciones que la letra h) del artículo 2° de la presente ley encomienda al ministerio de Planificación y Cooperación"</p> <p>Sin embargo y pese a estas disposiciones no se observa un desarrollo acabado del tema, se aprecian problemas importantes de coordinación entre los diversos sectores y según antecedentes proporcionados por el Sr. Lautaro Saavedra, informante calificado entrevistado por esta comisión, en la práctica no ha habido claridad en torno a las acciones que realmente competen al FONADIS. Los cambios de Ministro observados desde la promulgación de la ley no han permitido una puesta en común en torno al tema, existiendo un cuestionamiento importante de las áreas y la profundidad con que deben ser abordados algunos de los temas por cada organismo.</p> <p>En nuestra opinión la ley establece funciones claras para cada estamento, sin embargo ello, aparentemente no ha sido interpretado de la misma forma. Aún así es importante clarificar este aspecto lo que permitiría agilizar las políticas y acciones concretas que el gobierno implemente a favor de las personas con</p>	

discapacidad.

2) Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas.

Es prioritario contar con una política pública que aborde los temas que favorezcan a las personas con discapacidad, y es en este sentido que MIDEPLAN y FONADIS han elaborado conjuntamente una propuesta que actualmente está en manos del Ministro Germán Quintana. Dicha propuesta aún no ha sido sancionada para su aprobación. Cabe destacar que el gobierno chileno ha adherido a las normas uniformes, sobre igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad propuesta por Naciones Unidas, en la que se consignan los conceptos fundamentales de la política relativa a la discapacidad. En ella, en su número 25, correspondiendo al logro de igualdad de oportunidades se establece: “ El principio de igualdad de derechos significa que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación de las sociedades y que todos los recursos han de emplearse de manera de garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación.” En base a ello es de fundamental importancia lograr una acción coordinada entre los distintos estamentos y servicios públicos a fin de lograr la coordinación de programas y administrar en forma eficiente y eficaz los fondos destinados a favor de las personas con discapacidad. Ello indudablemente requiere de la voluntad de participación y colaboración a diferentes niveles.

Es necesario profundizar en aspectos relacionados con el diagnóstico de la realidad de las personas con discapacidad además de mantener estadísticas periódicas aunque sea en forma segmentada (Inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad, niños que asisten a escuelas diferenciales, registros de accidentados del trabajo y enfermedades profesionales con resultado en discapacidad, etc.). La información que hoy existe que permite un mayor conocimiento de esta población en particular, es la que corresponde a la proporcionada por la encuesta CASEN.

Este diagnóstico permitiría establecer políticas diferenciadas para segmentos específicos de la población con discapacidad (niños, adultos, senescentes, rurales, urbanos, según tipo de discapacidad, etc.).

En nuestra opinión y según establece la ley, ello debiera ser misión de MIDEPLAN, correspondiéndole a FONADIS la adecuada administración de los recursos que le son entregados, y una adecuada coordinación a través de su Consejo con otras instancias públicas y Ministerios. La problemática de las Personas con Discapacidad atraviesa transversalmente la institucionalidad del país y es un tema que compete a cada ciudadano.

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.

La focalización de las acciones de FONADIS en los sectores pobres de la población se justifica plenamente desde un punto de vista económico y social. Son las familias de las personas con discapacidad las que soportan el peso de la atención de estas personas; cuando estas familias son de escasos recursos esta gravitación resulta particularmente onerosa al interior de los grupos familiares y altera todo el sistema de relaciones humanas entre sus miembros.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar.

Sería recomendable evaluar la focalización de los proyectos hasta ahora financiados por el FONADIS de acuerdo al tipo de Discapacidad y el impacto de ella sobre la posibilidad de integración social. En este punto es necesario considerar algunos antecedentes aportados por la encuesta CASEN, especialmente aquellos que dicen relación con los niveles de educación (analfabetismo), ocupación y situación de pobreza. Actualmente se están reformulando algunas líneas de acción que pudieran mejorar significativamente la asignación de recursos a los sectores de la población que más necesitan del apoyo de FONADIS, logrando también una mayor descentralización geográfica de los aportes.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Existen antecedentes constitucionales, legales y administrativos que justifican la acción que realiza FONADIS

y que justifican la continuidad de su acción .
6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.
MIDEPLAN debiera evaluar la efectividad de la aplicación del conjunto de disposiciones legales identificadas en el formato A, relativas a las personas con discapacidad. Existen presunciones en cuanto a que estas disposiciones se aplican de manera parcial y restringida.
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto
FONADIS establece como su Fin que “ contribuye a la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad ”. El énfasis se pone en la acción de contribuir y no en el resultado final que se desea lograr.
2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto
Se sugiere enunciar el Fin como: “ Personas con Discapacidad integradas socialmente ”. Además la equiparación de oportunidades es parte esencial del concepto de integración social, de manera que en el enunciado de FONADIS resulta redundante. Esta recomendación debiera confrontarse con la elaboración de un nuevo marco lógico que estaría haciendo actualmente FONADIS.
3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
No fueron enunciados indicadores de FIN en el marco lógico propuesto por FONADIS al panel. FONADIS estima que la definición de estos indicadores es de responsabilidad de MIDEPLAN.
4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
Sobre la base de proponer un FIN señalado en el punto 2 anterior, se proponen los siguientes indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • % de personas con discapacidad socialmente integradas en relación al número total de personas con discapacidad existentes en el país. • Reducción de la tasa de incidencia de la discapacidad en la población total del país. Con un mayor conocimiento del universo de personas con discapacidad, este porcentaje podría precisarse numéricamente.
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
En el marco lógico propuesto por FONADIS no se enuncian metas. Las metas que se planteen para la consecución del Fin corresponden a metas nacionales que involucran no solamente a FONADIS sino que a otras instituciones del sector público y privado. FONADIS contribuye parcialmente a la obtención del Fin.
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
Se hace necesario establecer metas y políticas de una manera integrada involucrando a las instituciones del sector público y del sector privado en la consecución del Fin que se propone.
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
FONADIS no plantea medios de verificación a nivel de FIN.
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
La construcción de los medios de verificación que vayan dando cuenta del cumplimiento de las metas en torno al Fin debiera recaer en MIDEPLAN

<p>Para los indicadores propuestos por el panel, los medios de verificación serían los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas específicas a la población con discapacidad implementadas a diferentes niveles como son: familia, trabajo, salud, educación, etc.. • Encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN). • Registros de accidentes de diversos orígenes: del hogar, tránsito, laborales, escolares, etc..
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <p>La actual ausencia de una base estadística adecuada respecto de la integración social de las personas con discapacidad impide pronunciarse sobre el grado en que se está cumpliendo el fin del programa. Esto último supone un proceso para el cual sólo se ha hecho una medición parcial en la encuesta CASEN del año 1996.</p>
<p>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <p>Si se adopta el FIN propuesto por el panel, FONADIS debiera disponer o tener acceso de una base estadística que se mantenga actualizada respecto de discapacidad e integración social de las personas con discapacidad. De acuerdo a ello y al seguimiento de los programas que financia, podrá definir efectivamente de qué forma la ejecución de los mismos contribuye a la integración social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.</p>
<p>11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p>No han sido enunciados supuestos para el FIN propuesto por FONADIS. Ello dado que el programa no fue planteado desde sus inicios bajo el marco lógico además de considerar que no es de responsabilidad absoluta de la institución considerando que el Fin es el logro al cual contribuyen múltiples actores.</p>
<p>12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras; otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p>Para el FIN propuesto por el panel se sugieren los siguientes supuestos:</p> <p>a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras. No se identifican.</p> <p>b) A nivel de otras instituciones públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder público debe encargarse de producir y/o perfeccionar las estadísticas periódicas respecto de la discapacidad en el país. • Ministerio de Educación establece mecanismos para la integración de niños con discapacidad. • Ministerio de Salud ejecuta a través de sus servicios de salud planes de rehabilitación integral. • Ministerio de Salud destina recursos y fiscaliza la prestación de servicios en las comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez. • Ministerio de Salud implementa y mejora programas de prevención primaria. • Ministerio del Trabajo implementa alternativas de integración laboral de personas con discapacidad. • Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones establece mecanismos para el traslado de personas con discapacidad. • Municipios exigen el cumplimiento de la Ordenanza General de Construcciones, en general, y en particular las prescripciones relativas a la accesibilidad de las personas con discapacidad. (Disposiciones del DS. N° 40/ 1995). <p>c) A nivel de condiciones sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de la diversidad en la sociedad. • Profesionales con formación amplia y actualizada en torno a los paradigmas de la rehabilitación.

- d) A nivel de condiciones económicas.
 - Mantenimiento de las tasas de crecimiento actuales del país.
 - Mantenimiento de la actual tasa de desocupación.
- e) A nivel de condiciones políticas.
 - Existencia de una política social específica en torno al tema.
- f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras.
 - Existencia de Instituciones privadas dispuestas a asumir acciones con personas con discapacidad en coordinación y con financiamiento del Estado.
 - Adecuado conocimiento y coordinación de planes y programas de instituciones ejecutoras.

Estos supuestos deberían ser considerados en el proceso de rediseño que está llevando a cabo FONADIS.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

FONADIS plantea en su marco lógico como PROPOSITO que: "Gestiona un fondo para financiar iniciativas que contribuyan a la integración social de las personas con discapacidad", lo que está acorde con el fin planteado por ellos. Cabe destacar en los comentarios recibidos de parte de la institución se menciona que FONADIS no gestiona sino que administra un fondo".

La formulación de FONADIS para el propósito no considera que el propósito debe apuntar a cambios e impactos en la condición de los beneficiarios.

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El panel recomienda establecer como propósito "Iniciativas financiadas por FONADIS contribuyen a la prevención de deficiencias y/o a la integración social de las personas con discapacidad".

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Los indicadores planteados en la matriz lógica elaborada por FONADIS se corresponden con el propósito de la misma, con excepción del grado de satisfacción de los beneficiarios. Sin embargo debido a la deficiente formulación del marco lógico entregado por FONADIS los indicadores resultan ser indicadores de proceso en lugar de indicadores de impacto, salvo el grado de satisfacción de los beneficiarios.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Se recomiendan los siguientes indicadores relacionados con la matriz lógica propuesta por el Panel:

- % de personas con discapacidad apoyadas por FONADIS que se integran laboralmente en relación al número total de beneficiarios de proyectos de integración laboral.
- % de personas con discapacidad apoyadas por FONADIS que mejoran su nivel de autonomía en relación al total de beneficiarios del programa de ayudas técnicas.
- % de personas con discapacidad que han logrado beneficios en relación a su evaluación de ingreso a los programas de rehabilitación.
- Reducción de la tasa de incidencia de la discapacidad en los colectivos apoyados por FONADIS.
- % de personas que modifican positivamente actitudes hacia las personas con discapacidad en relación a las personas bajo cobertura de iniciativas de comunicación de FONADIS.

Nota:

1. Las becas y el apoyo a microempresarios se incluyen en el indicador referido a la integración laboral.
2. Al momento de corregir el presente informe, FONADIS entregó al panel un nuevo Marco Lógico preparado por su equipo técnico. Dicho Marco Lógico no se comenta en este informe pero se incluye en anexo al Formato B. Recomendamos de igual forma en el actual contexto, analizar la pertinencia de los indicadores sugeridos por este panel ya que ellos están planteados en relación a los impactos que los

programas deben generar en sus beneficiarios.
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
Dado que la matriz lógica fue construida con posterioridad y en relación al actual programa de evaluación planteado por la DIPRES, no se explicitan metas en la misma, sin embargo en base a la documentación recibida fue posible extraer parte de ellas según las áreas de funcionamiento definidas por la institución. Aún así, estas metas corresponden más bien al nivel de componentes y no al de propósito.
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
Se recomienda tomar en consideración los indicadores sugeridos por el Panel y según ellos definir las metas que sean pertinentes de acuerdo a cada área de trabajo. Dado que éstas están en proceso de redefinición, será importante considerar las evaluaciones que han sido realizadas por el FONADIS ya sea interna o externamente. Entre ellas será importante revisar ampliamente las evaluaciones de Impacto realizadas por la Consultora CIMA en las áreas de Rehabilitación, Capacitación y Colocación Laboral, los informes de Ernesto Odebret y la auto evaluación del Departamento de Ayudas Técnicas.
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
De acuerdo al marco lógico entregado los medios de verificación serían pertinentes, sin embargo dado que los indicadores corresponden más bien a indicadores de proceso que de impacto, debieran ser analizados medios de verificación que abordan no sólo aspectos cuantitativos sino también cualitativos.
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
Se recomienda tomar en consideración los medios de verificación propuestos por el panel para cada indicador. Si bien es posible que no todos tengan la misma posibilidad de ser utilizados, sería importante asegurar un buen proceso de seguimiento de los programas que financia FONADIS, por las entidades ejecutoras. Ellas podrían elaborar medios de verificación que permitieran conocer el real impacto de los programas que ejecutan. El marco general deberá ser entregado por FONADIS de acuerdo a los medios de verificación que estime finalmente conveniente.
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
Efectivamente las acciones que financia el Fondo, contribuyen a la prevención y/o integración social de las personas con discapacidad. Sin embargo esto no es posible de determinar dado que el planteamiento del propósito y sus medios de verificación no se corresponden a este nivel, siendo más bien indicadores de proceso.
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto.
Dado que los indicadores de cumplimiento de las metas de propósito propuestos por FONADIS corresponden al nivel de componentes, la institución debiera hacer un esfuerzo para formular indicadores relativos a resultados que apuntaran al propósito de la misma. Si se adoptan las recomendaciones del panel, los indicadores relativos al grado cumplimiento del propósito debieran ser los que se indican en el punto 4 de esta sección.
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No es posible concluir en torno a los supuestos ya que estos no fueron enunciados por la institución ni tampoco fueron encontrados en la documentación entregada. Es importante volver a mencionar que el marco lógico fue elaborado sólo para esta evaluación pues el programa no fue concebido originalmente bajo esta estructura.
12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras

instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se recomienda tomar en consideración los supuestos planteados por este panel que dicen relación con:

a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras:

- FOSIS administra eficientemente recursos entregados por FONADIS.

b) A nivel de otras instituciones públicas:

- Establecimientos de salud mantienen sus programas
- Establecimientos de salud llevan a cabo programas dirigidos a prevención primaria.
- Instituciones públicas flexibilizan sus procesos de selección de personal.
- Carabineros de Chile refuerza las campañas de prevención en las áreas que le son pertinentes.

c) A nivel de condiciones Sociales:

- Familias permiten el desempeño de roles sociales de las personas con discapacidad. Ello referido a la oportunidad que la familia brinda para el desempeño de ciertos roles que cada persona tiene, por ejemplo, hermano, estudiante, amigo, trabajador, etc.
- Estructuras sociales, empresas, establecimientos educacionales, instancias comunitarias permiten el desempeño de roles de la persona con discapacidad. Ello brindándole la oportunidad de participar de los diferentes procesos.

d) A nivel de condiciones económicas:

- Empresas en condiciones de crecimiento económico.

Esto porque en un clima de prosperidad es posible suponer razonablemente que existe una mejor disposición psicológica para la contratación de personas con discapacidad.

- Empresas dispuestas a subcontratar mano de obra y/o servicios.

Porque también es razonable suponer una cierta renuencia empresarial a establecer condiciones laborales de subordinación con respecto de personas con discapacidad; las posibilidades de tercerización de servicios por parte de las empresas constituyen una oportunidad para iniciativas laborales emprendidas por a para personas con discapacidad.

a) A nivel de condiciones políticas:

- MIDEPLAN dirige sus esfuerzos hacia la formulación de políticas que favorezcan a las personas con discapacidad.

b) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras:

- Instituciones cuentan con profesionales con conocimientos actualizados en integración de personas con discapacidad.

Es importante considerar que los supuestos planteados son necesarios para el cumplimiento del propósito, y la institución debiera diseñar estrategias para influir sobre ellos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto:

Los componentes planteados se vinculan con el propósito del programa y corresponden a acciones concretas que FONADIS ha venido desarrollando y de acuerdo a la cual se ha dado estructura.

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Hay un componente importante que no se explicita en el marco lógico de FONADIS; y tiene que ver con la difusión y sensibilización en la comunidad.

Se sugiere agregarlo dado que forma una parte importante de las tareas que FONADIS realiza.

- FONADIS desarrolla iniciativas de difusión y sensibilización en la comunidad.

En el formato B el panel propone sólo un componente para la integración laboral de las personas con discapacidad en tanto que FONADIS proponía tres correspondientes a los programas que actualmente ejecuta (Capacitación laboral, Becas, Fondo rotatorio). Se sugería esto en razón de que estos tres componentes de FONADIS persiguen el mismo efecto: integrar laboralmente a las personas con discapacidad. Sin embargo

en previsión de la pérdida de visibilidad que pudiera surgir del hecho de considerar estos tres aspectos como un solo componente, parece aceptable considerarlos como componentes separados.

Es importante tomar en cuenta que existen otras formulas de apoyo para la integración laboral de las personas con discapacidad, por lo que debieran ser consideradas en este punto al asumir FONADIS su financiamiento (empleo con apoyo, enclaves, empresas protegidas, etc).

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Como fue explicitado en el formulario B los indicadores a este nivel se corresponden con los componentes enunciados, con excepción del % de proyectos según el grado de cumplimiento. Ello debido a que los componentes están referidos solo al financiamiento y no al resultado o efecto que se pretende lograr.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Se recomiendan como indicadores para el componente FONADIS realiza iniciativas de difusión y sensibilización:

- Número de personas participantes en actividades de sensibilización (actividades escolares, concursos de afiches, etc)
- N° de instituciones y/o personas a las cuales llega la revista Atrévete.
- N° de menciones de la acción de FONADIS en los medios de comunicación.
- N° de personas que retienen los mensajes comunicacionales de FONADIS:

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Si bien es cierto que FONADIS propone para los proyectos de prevención, rehabilitación, capacitación laboral, proyectos especiales, fondo rotatorios, becas y ayudas técnicas, indicadores expresados como porcentaje de proyectos financiados en relación a los presentados, nunca ha formulado metas en estos términos. El número de proyectos financiados depende de la disponibilidad presupuestaria y de la pertinencia técnicas de las propuestas, y no de una relación porcentual de estos respecto de los proyectos presentados.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Al menos en la actualidad las metas de FONADIS no debieran ser porcentaje respecto de la demanda sino que debieran expresarse en números absolutos y en porcentaje de crecimiento respecto del año anterior, basado en los resultados obtenidos por la ejecución de los diversos componentes.

En un futuro, y sobre la base de una mayor experiencia esta formulación de metas debiera ajustarse a estándares de cantidad máxima de recursos financieros por proyecto, habida consideración que la actividad fundamental de FONADIS es la distribución de recursos financieros entre diversos proyectos relativos a la discapacidad.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

El uso de los medios de verificación al interior de FONADIS se dificulta por la falta de información sistemática ligada a los proyectos. Los medios de verificación no están adaptados a las necesidades de información.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Se recomienda establecer

Para el indicador propuesto por el panel relativo a la difusión y sensibilización se proponen los siguientes medios de verificación:

- Registros de campañas de sensibilización.
- Registros de programas comunicacionales establecidos.
- Registro de eventos apoyados.
- Registro de artículos recibidos para la revista.

Si bien es cierto puede haber dificultades para obtener alguno de los indicadores propuestos, ellos permiten precisar el alcance e impacto de los distintos componentes. Sin embargo, FONADIS debiera priorizar estos indicadores de manera de concentrar esfuerzos y recursos en aquellos que sean más significativos para su acción.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Dado que el grado de cumplimiento tendría relación con una meta que no se encuentra explicitada y frente a la que se recomiendan algunas modificaciones en el punto N° 6, no es posible determinar cual es el real grado de cumplimiento que existe. Sólo es posible conocer resultados en relación al número de proyectos financiados, becas asignadas, fondos asignados y al número de ayudas técnicas colocadas.

Si tomamos en consideración esto, es posible concluir que FONADIS ha destinado recursos a proyectos según las áreas de desarrollo fijadas, como son: capacitación laboral, rehabilitación, prevención, proyectos especiales, ayudas técnicas, becas, fondos rotatorios.

Con el actual nivel de conocimiento acerca de las personas con discapacidad en el país (tipo de discapacidad, edad, nivel socio económico, nivel de educación, ocupación, etc.) es imposible determinar si el nivel actual de actividades del FONADIS es adecuado a las necesidades de esa población. Por otra parte FONADIS carece de presencia en algunas regiones del país donde pueden haber necesidades significativas de personas con discapacidad. En razón de ello no es posible afirmar nada acerca de la suficiencia o insuficiencia del número de proyectos, becas, créditos y ayudas técnicas financiadas.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Sería interesante establecer metas por componente que al mismo tiempo relacionen número de proyectos con la cantidad de fondos disponibles para financiar dichos proyectos. De otro modo una reducción en la disponibilidad de recursos financieros pudiera compensarse con la aprobación de proyectos de montos más bajos en perjuicio de las necesidades reales de las personas con discapacidad.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

FONADIS no enuncia en su marco lógico supuestos a este nivel (ni a ningún nivel), por lo que no es posible para este panel comentar acerca de los mismos.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se recomienda considerar algunos supuestos que propone el panel para el marco lógico futuro que adopte FONADIS para su organización:

- a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras.
- b) A nivel de otras instituciones públicas
 - Municipios cuentan con recursos humanos que permitan la coordinación con FONADIS.
 - SERPLAC regionales facilitan la coordinación regional de los temas relativos a la discapacidad y al FONADIS.
- c) A nivel de Condiciones Sociales
 - Organizaciones de personas con discapacidad fortalecidas y representativas de sus bases.
 - Organizaciones de personas con discapacidad coordinadas entre sí.
 - Aumento de conciencia de los diferentes actores sociales en torno a temas relativos a la discapacidad y a la posibilidad de considerar las capacidades de los individuos más que sus discapacidades.
- d) A nivel de las Condiciones económicas:

- Mantenimiento de los niveles de crecimiento económico del país. Ello dado que al producirse una merma en el crecimiento económico, existirá invariablemente un impacto negativo sobre los programas de atención para personas con discapacidad a diferentes niveles. Además es posible esperar el aumento de oportunidades de empleo si las condiciones económicas del país y particularmente de las empresas condicionan la mayor necesidad de mano de obra.
- e) A nivel de Condiciones Políticas
 - Municipios disponen de políticas que favorecen la integración de personas con discapacidad.
 - Existencia de legislación que regule las pensiones asistenciales respecto de la integración laboral de las personas con discapacidad
- f) Condiciones a nivel de otras instituciones o empresas privadas ejecutoras.
 - Instituciones con posibilidad de co - financiar proyectos específicos del área.
 - Instituciones con capacidad para formular y ejecutar proyectos del área.
 - Instituciones con capacidad para formular proyectos alternativos con base comunitaria que presupongan una mayor sustentabilidad en el tiempo.

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Si bien es cierto existen datos generales acerca de las personas con discapacidad, principalmente extraídos de la encuesta CASEN, FONADIS no puede saber si las proporciones en que destina sus recursos a diversos componentes están ajustadas a las necesidades reales de las personas con discapacidad. FONADIS necesita manejar una caracterización socio-económica de sus beneficiarios de manera más precisa, con el fin de distribuir sus recursos entre sus diversos programas de manera más objetiva.

De acuerdo a lo que hemos venido planteando en torno a conocer con mayor exactitud la población beneficiaria, permitiría una mejor focalización de los proyectos financiados.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Dado que una de las dificultades concretas que FONADIS actualmente tiene es que no es ejecutor por sí mismo, sino que actúa por intermediación de otras instituciones, sería importante delimitar en forma previa a la ejecución de los proyectos, las condiciones socio-económicas que debieran tener los beneficiarios directos. Ello por supuesto en forma amplia de tal forma que no sean rígidas las condiciones de entrada, pero sí que estén claramente delimitadas de acuerdo a los objetivos de cada área de intervención.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

La información de la encuesta Casen podría ser analizada y evaluar según sus resultados si ellos son suficientes para proyectar y cuantificar las demandas de las personas con discapacidad. En forma clara el universo de potenciales beneficiarios actualmente estaría dado por el Registro Nacional de la Discapacidad.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Dado que MIDEPLAN, según establece la ley es el organismo que debe disponer los estudios de base para el diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad, sería interesante que cruzara la información correspondiente a la encuesta Casen, con otras informaciones derivadas por una parte del registro Nacional de la Discapacidad y por otra parte con la información regional y de los municipios respectivos. A este nivel también pueden ser utilizados los registros de los respectivos Ministerios en torno a este tema.

Según los propios estudios desarrollados por MIDEPLAN y por otras instituciones públicas y privadas, podría ser caracterizada la población beneficiaria de los diversos programas existentes en el país, de tal forma de que FONADIS y las propias instituciones ejecutoras tenga un conocimiento más acabado de la población.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes

<p>producidos por el programa/proyecto</p>
<p>La identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa o proyecto, no siempre es completa dado que esto no depende solamente de FONADIS. Los programas de prevención y rehabilitación en la modalidad de equipamiento realizan una aproximación de sus beneficiarios. En relación a otros proyectos ejecutados, en algunos de ellos, los ejecutores no han entregado información suficiente respecto del número de los reales beneficiarios.</p> <p>El área de Ayudas Técnicas maneja una mayor información, sin embargo esta no puede ser en todos los casos precisada, dado que actúan con instituciones intermediarias y en algunos casos la ayuda técnica entregada podrá ser utilizada a más de un beneficiario.</p>
<p>(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p>
<p>Es recomendable que exista una exigencia mínima para aquellas instituciones que ejecuten proyectos. Estas deben entregar en forma detallada el número real de sus beneficiarios durante el proceso de ejecución y al final del mismo. De la misma forma puede proyectar cifras de acuerdo al conocimiento de la población beneficiaria en los programas de ayudas técnicas, prevención, rehabilitación modalidad equipamiento y de acuerdo al último llamado, aquellos proyectos que aborden la equiparación de oportunidades.</p>
<p>(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>
<p>La información que existe es insuficiente en torno a los proyectos de prevención, rehabilitación, capacitación laboral y talleres. De hecho según resultados de la evaluación de impacto realizado por la Consultora CIMA, en torno a los proyectos de rehabilitación y capacitación laboral (años 1996 – 1997) sólo les fue posible obtener algunos antecedentes generales de la población beneficiaria, como el tipo de discapacidad que accedió a cada proyecto. Aún así existen instituciones ejecutores que no presentan registro de sus beneficiarios. Del mismo modo se conocen sólo condiciones generales de aspectos relativos a la caracterización socio económica y a la estructura de los grupos familiares.</p> <p>En relación a este punto existe una mayor información en el programa de ayudas técnicas, según se recoge del Informe del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas. Sin embargo esta información corresponde sólo al año 1997, ya que es en ese año que se comienza a implementar el sistema de evaluación y priorización. Para dicha evaluación se aplicó un muestreo por conglomerado y al azar, en que fueron consideradas las ayudas técnicas más frecuentemente utilizadas y las regiones y/o comunas con mayor cantidad de ayudas técnicas colocadas. La muestra alcanzó a 53 personas de la cual se desprende que el promedio de edad de quienes acceden es de 44 años, un 52% corresponde a mujeres y un 48% a hombres, el nivel de escolaridad es Enseñanza Básica Incompleta, siendo su nivel de ingreso mensual per capita de \$ 0 a 25.000. Es importante destacar que en relación a la situación socioeconómica de los beneficiarios se consideró la aplicación de la ficha CAS, sin embargo el 43,4% de la muestra no cuenta con ella.</p> <p>De acuerdo a lo señalado es importante destacar que se observa en FONADIS deficiencias importantes en lo que respecta al conocimiento y caracterización de la población beneficiaria, lo que puede tener relación con factores tanto internos como externos. Entre ellos se puede mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONADIS no ejecuta directamente los proyectos, debe utilizar para ello intermediarios lo que objetivamente dificulta la caracterización de sus beneficiarios. • Los sistemas de registro e información con los que cuenta FONADIS son insuficientes en relación a la cobertura de financiamiento que presenta. Ello es posible de ser explicado por una deficiente supervisión y control de los proyectos ejecutados y de sus resultados.
<p>(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>
<p>Se recomienda en torno a este tema algunas acciones que tienen relación también con aspectos internos como externos; pero sobre los cuales FONADIS puede tener un control claro.</p>

Supervisar y registrar en base de datos, antecedentes relacionados con la caracterización socio económica de los beneficiarios y el tipo de discapacidad.

De aquellos programas que son de responsabilidad directa de FONADIS debe existir un registro permanente en base de datos, que permita analizar la totalidad de la población beneficiaria o bien una muestra de la misma.

14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

La información a este respecto es insuficiente, para un análisis más profundo. Se puede desprender parte de ello del informe de evaluación correspondiente a ayudas técnicas, a las evaluaciones de Impacto realizadas por la Consultora CIMA y el informe elaborado por Ernesto Odebret. En ellos se consigna la deficiencia en los sistemas de información con los que cuenta FONADIS. De hecho para el análisis de resultados en el último documento mencionado, fue necesario clasificar los resultados alcanzados en relación a informes entregada por los supervisores de FONADIS y a los informes finales de las entidades ejecutoras, ya que la mayoría de los proyectos financiados no se establecen metas ni indicadores de resultados.

En torno a este informe es posible concluir que los resultados en la línea de la inserción laboral de los beneficiarios alcanza al 29,6 %, lo que indica que no se ha cumplido con el resultado propuesto. Sin embargo el análisis de estos mismos proyectos en la línea de capacitación, permiten concluir que se cumple con lo propuesto al alcanzar un 83,9% de la población beneficiaria que resulta capacitada.

Del mismo modo existe un conocimiento parcial del efecto logrado en torno a la entrega de ayudas técnicas dado que sólo en el año 1997 se inicia un proceso de evaluación en esta área, lo que ha permitido una mayor sistematización de la información.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Se recomienda sistematizar aquellas actividades que permitan el uso adecuado de la información (bases de datos), seguimiento y monitoreo, con el fin de tener un conocimiento más profundo de los efectos que cada componente produce en los beneficiarios. Sólo es posible cuantificar en algunos casos el número de beneficiarios finales pero no así el efecto producidos por los proyectos.

Las actividades relacionadas con el apoyo en la puesta en marcha de los proyectos también se han considerado reforzar en el programa que FONADIS está elaborando.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Es difícil determinar con la información de que se dispone el impacto en la población objetivo, dado que los proyectos ejecutados hasta la fecha no han considerado indicadores ni metas, del mismo modo sólo se pueden extraer algunos antecedentes en torno al impacto en los informes finales de supervisión de los proyectos y de los ejecutores de los mismos (Informe, Ernesto Odebret).

Parte de los escasos antecedentes que existen es la Evaluación de Impacto realizada por la Consultora CIMA. A nivel de los proyectos de rehabilitación (modalidad equipamiento, proceso), los ejecutores perciben avances importantes en los déficit tratados, como también cambios significativos en la integración de la persona con discapacidad dentro de su familia y en aspectos más personales como la autonomía y la autoestima. E forma paralela se aprecian cambios a nivel de las familias y de las propias instituciones ejecutoras. En la primera los cambios apuntan a una mayor integración, y en relación a las instituciones ejecutoras un mejoramiento del servicio prestado, ello básicamente por la posibilidad que les dio el proyecto de obtener un mejor equipamiento.

De acuerdo a la información proveniente de la misma evaluación de Impacto realizada por la consultora CIMA, en torno a los programas de capacitación e inserción laboral, los principales logros del programa son "los cambios personales que experimentan los alumnos producto de las oportunidades que se les abren con la capacitación y formación". Sin embargo la inserción propiamente dicha es un objetivo que se ha logrado en un porcentaje mínimo.

Cabe destacar que si bien no aparece mencionado en los documentos entregados, la experiencia nos dice que

aquellas personas que han sido capacitadas y no han logrado la colocación laboral, presentan altas expectativas que generalmente no se corresponden con las posibilidades reales, lo que a través del tiempo, invariablemente produce insatisfacción importante. Ello tiene relación con uno de los obstáculos percibidos por los ejecutores, cual son "las características de personalidad de los beneficiarios que hacen difícil su integración a un puesto de trabajo".

En el programa de ayudas técnicas se percibe como impacto directo en los beneficiarios un mayor logro de autonomía, ello ha sido objetivado con la evaluación de una muestra correspondiente al año 1997.

El programa de becas de estudio cumplió con su primera promoción recién a fines de 1997, lo que hace prematuro determinar sus resultados de impacto. Por su parte, el programa de fondo rotatorio administrado por el FOSIS está en ejecución, terminando su primera vuelta de colocación de los recursos financieros, lo que impide precisar su impacto más permanente a esta altura.

De una manera general, es posible concluir que la información con la que cuenta FONADIS es insuficiente hasta ahora para dimensionar el real impacto que tienen los programas que financia sobre sus beneficiarios.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

La recomendación tendría relación con una evaluación profunda de los proyectos que ya han sido ejecutados, y según sus resultados proyectar modificaciones para los llamados a concurso. En todo caso este año fueron modificadas las bases de los concursos de proyectos, sin embargo ello no asegurará el impacto real en los beneficiarios.

Hay que tomar en cuenta que la población beneficiaria se ha enfrentado en forma sistemática a la falta de medidas que equiparen sus oportunidades con el medio, por lo que el financiamiento de proyectos resulta de una alta expectativa en torno a los resultados. Si ellos en la práctica no cubren las necesidades de los beneficiarios, tendremos una población con un mayor grado de insatisfacción, lo que debiera impactar sobre las posibilidades reales de integración.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades planteadas en el marco lógico corresponden en general con los componentes planteados por la Institución, debiendo agregar al mismo las actividades que FONADIS viene desarrollando en el área de difusión y comunicaciones desde sus inicios y permiten el desarrollo del componente adicional planteado por este Panel. Existen una serie de actividades intermedias que el FONADIS realiza en torno a estos mismos componentes, como son las actividades de coordinación con diferentes entidades ya sea públicas y privadas en torno a temas de integración social de personas con discapacidad, por ej: algunas acciones específicas de consecución de fondos para proyectos especiales que no han sido directamente financiados por FONADIS. En otra línea encontramos el establecimiento de convenios y los llamados a licitación previos realizados por el departamento de ayudas técnicas; actividades de orientación y prestación de servicios de acción social, que si bien van más allá de la mera entrega de ayudas técnicas no son mencionados.

En el mismo sentido encontramos actividades que de acuerdo al plan estratégico 1997- 1999 se relacionan con la Misión que FONADIS define cual es: **"La misión de FONADIS es colaborar en el diseño, planificación, coordinación y aplicación de las políticas relativas a la plena integración de las personas con Discapacidad"**.

Se identificarán además actividades de representación de las personas con discapacidad ante la ley, la mediación que FONADIS realiza en el ámbito de los conflictos gremiales de personas con discapacidad, la participación frecuente en actividades para y de personas con discapacidad, etc.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto.

En base a los antecedentes obtenidos creemos necesario redirigir los esfuerzos tendientes a la administración del FONDO, lo que implica reforzar las actividades planteadas frente a los diferentes componentes, siendo de primordial importancia las actividades de monitoreo y seguimiento de los proyectos, dado que es uno de los déficits más importantes encontrados en el programa, y que obviamente tiene un impacto directo sobre los resultados concretos de los proyectos y la administración del fondo en cuestión.

Deben ser reforzadas las actividades desarrolladas con las SERPLAC regionales a fin de contar con una mayor participación de las entidades.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

La producción de los componentes obedece a una organización donde cada área define que hacer y como lograr a sus objetivos, pero no obedecen a una misión común, e incluso dentro de los propios programas sus integrantes perciben misiones diferentes en torno a los procesos en los que intervienen.

Del mismo modo es posible observar que hay una marcada concentración de funciones en el departamento de estudios y proyectos luego de la reorganización que implicó la fusión del departamento de proyectos con estudios.

Si bien los mecanismos de llamados a concurso se encuentran establecidos, han existido cambios relativos a la selección de los proyectos presentados. Hasta el año 1996, se determinaba al interior de FONADIS a qué entidades se les asignaban recursos según una evaluación técnica realizada por profesionales internos y externos. En los primeros años sólo se emitía opinión, estructurándose para 1996 una pauta guía. Sin embargo en relación a la aprobación final se desconocen los mecanismos utilizados, aunque se sabe que la última instancia es el Consejo de la Institución.

En el año 1997 fue asignada la evaluación de los proyectos en forma externa, volviendo en 1998 a asumir la evaluación en forma interna.

Respecto del seguimiento de los proyectos aparentemente no han existido mecanismos comunes, existiendo una alta posibilidad que el supervisor designado, enfrente a su modo la evaluación final (ello es posible deducirlo de las opiniones entregadas por instituciones ejecutoras en la Evaluación de Impacto realizada por CIMA).

Llama la atención la escasa importancia asignada al tipo de profesional que supervisa y monitorea los proyectos. En su mayor parte su formación no guarda relación con el tema abordado por los proyectos, aún cuando tienen preparación metodológica. En todo caso las dos condiciones tienen igual importancia y no es conveniente que una prime sobre la otra.

En general puede decirse que FONADIS no ha tenido claridad en torno a los mecanismos necesarios para producir los componentes, lo que aparentemente será modificado positivamente en el rediseño que está efectuando la Institución a partir del año 1998.

Es importante destacar que el FONADIS es la primera experiencia que tiene el país en este sentido, y que por tanto ha adquirido durante los cuatro años de funcionamiento aprendizajes importantes. Adicionalmente podemos decir que hasta ahora no ha habido una organización coherente a través del Estado en torno a la atención de las personas con discapacidad. De hecho nos encontramos que los paradigmas bajo los cuales opera la mayor parte de los servicios del país, están lejos de los principios que rigen la acción en los actuales paradigmas. Ello incluye a las personas con discapacidad y sus familias. (Los paradigmas actuales ya no centran las actividades en el modelo médico, que ubicaba al profesional por sobre la persona con discapacidad y decidía por ella. Hoy se habla más bien de Autonomía Personal y Autodeterminación, lo que entrega a la propia persona con discapacidad y/o a sus familias la posibilidad de decidir y guiar su propio

proceso de integración. En tal sentido los profesionales deben brindar los apoyos necesarios y la sociedad en general equiparar las oportunidades).

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Se recomienda una revisión exhaustiva de los mecanismos de producción de los componentes y su análisis de acuerdo a los resultados hasta ahora obtenidos, de tal forma de evaluar cual ha sido la efectividad de los mismos en su aplicación.

En todo caso, existe información desde el departamento de Estudios y Proyectos en relación a una propuesta de reorganización que permita asegurar un mayor número y calidad de los resultados hasta ahora obtenidos.

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Este punto tiene directa relación con los mecanismos utilizados para la producción de los componentes. En términos generales la organización dada ha variado desde sus inicios, sin embargo aún no están explicitadas claramente las funciones a los diferentes niveles de la organización del FONADIS. Esto tiene un impacto negativo en los resultados que la institución pretende lograr. Actualmente el CONSEJO superior de FONADIS en conjunto con el Secretario Ejecutivo y el equipo técnico se encuentran definiendo estatutos y descripción de cargos con sus respectivas funciones, lo que puede verse obstaculizado por un sistema de organización histórico que tiene FONADIS (se percibe cierta resistencia a cambios que impliquen menor autonomía de los equipos y mayor dirección de los procesos).

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Se recomienda definir un organigrama claro con descripción detallada de funciones, que permita una mayor organización interna y una clara definición de las dependencias individuales como parte del proceso de confección de estatutos y reglamento. Esto debe ser definido con metas de tiempo pre establecidas.

En esta definición será importante precisar la permanencia de la subdirección en el organigrama, cuestión frente a la cual aún no hay acuerdo, sin embargo se recomienda mantener esta figura, bajo un carácter técnico, que permita una mayor orientación en los temas que aborda FONADIS.

Será necesario, previo a su selección, una clara definición de funciones y la exigencia de una adecuada calificación técnica con una mirada actualizada de los paradigmas actuales que orientan la integración social de las personas con discapacidad.

En relación a lo mismo es necesario que se operativice la acción del CONSEJO, pues tal como esta determinada su composición y la frecuencia con la que se reúnen se ve dificultada su acción.

En este punto nos parece importante recoger la sugerencia de representantes del Consejo en torno a que éste sea presidido como establece la ley por el Ministro de MIDEPLAN o su representante, establecido al interior de MIDEPLAN.

En términos de funcionamiento debieran definirse para la gestión indicadores de eficiencia y efectividad. La eficiencia debiera estar referida al costo por unidad de resultado de la gestión, en tanto que la efectividad debiera tomar en consideración aspectos tales como, la satisfacción de los usuarios y de sus familias, el efecto específico que en ellos producen los beneficios otorgados, el alcance territorial de la acción de FONADIS, etc.

Concretamente los siguientes indicadores de eficiencia y efectividad debieran ser considerados:

- Costo por beneficiario.
- Aporte de contraparte por beneficiario.
- Relación entre gastos de administración y costos de los beneficios.
- Costo promedio por beneficio.
- Costo del beneficio por tipos de discapacidad.
- Porcentaje de beneficiarios que manifiestan satisfacción por el apoyo recibido.
- Tiempo promedio de demora de los concursos, del otorgamiento de becas y del suministro de ayudas técnicas.
- Número de personas con discapacidad que recurren a FONADIS respecto del número potencial total

de beneficiarios.
(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades.
<p>La ley 19.284 delimita claramente la estructura de la Gerencia del programa y de sus responsabilidades, sin embargo en relación a lo mismo existe una contradicción con lo que informa el Sr. Alfonso Lazo, Jefe División Jurídica de MIDEPLAN, cuando define los alcances de las responsabilidades de la gerencia del programa basándose en la Ley de Bases donde se consignan facultades y potestades de carácter general de un Jefe de Servicio. Si bien la mayoría son coincidentes, no lo es el desempeñar una función propositiva, esto es, proponer políticas públicas y acciones específicas a las autoridades públicas.</p> <p>Adicionalmente es necesario destacar que la ley 19.284, define la existencia de un consejo representativo por sobre el secretario ejecutivo del FONADIS, Consejo que tendrá a cargo la dirección del Fondo y será su máxima autoridad, clarificándose en el artículo 58 las funciones del mismo.</p> <p>Relacionado con lo anteriormente mencionado, se desprende de las entrevistas con el Secretario Ejecutivo, el Jefe de estudios y Proyectos, 3 de los 14 consejeros, y a la información extractada de algunas actas, que no existe coherencia entre la organización planteada a través de la ley y la que realmente existe. El consejo tiene escasa operatividad dada su heterogeneidad, número de integrantes y funciones que cumplen estos los mismos en sus respectivas organizaciones. Se agrega a esto la información insuficiente que se le entrega desde el FONADIS en temas de fundamental importancia y frente a los cuales debiera existir un planteamiento oficial de parte del mismo. Por otra parte algunas disposiciones expresas del Consejo, como fue la evaluación del departamento de ayudas técnicas por algún organismo externo no siempre son consideradas al momento de definir el medio por el cual deberá ser realizada.</p> <p>Por otra parte la ley 19.284 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero transitorio, estipula que el Fondo se regirá por los estatutos que dicte al efecto el Presidente de la República, a proposición del Consejo del FONADIS, dentro del plazo de 180 días contados desde la publicación de la ley, estatutos que no fueron elaborados a sugerencia del Sr. Alfonso Lazo, por razones que aparecen mencionados en la primera acta que se tiene de las sesiones de Consejo.</p> <p>Ello hoy día está siendo re-estudiado por el Consejo, a fin de definir en forma clara las funciones que le corresponderá cumplir tanto al Consejo, Secretaría Ejecutiva, y equipo de trabajo de FONADIS.</p> <p>En relación específica a lo que corresponde la Gerencia del Programa esta es unipersonal, según está determinado en la ley, y sus responsabilidades a la fecha exceden con creces lo planteado por la Ley. Ello ya que el secretario Ejecutivo se ha visto en la obligación de asumir funciones de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, las organizaciones de personas con discapacidad e incluso correspondientes al propio estado.</p>
(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<p>Será importante la elaboración del estatuto y reglamento que defina de mejor forma el funcionamiento del FONADIS, pese a que existen funciones determinadas claramente por la ley relativas al Secretario ejecutivo y al Consejo, ente superior de FONADIS.</p> <p>Se recomienda que las funciones de la Gerencia del programa sean estipuladas y organizadas en lo posible dentro de lo que la ley enmarca, dado que seguramente ello permitirá un mejor resultado en el impacto logrado a través de la gestión.</p>
4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa
(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<p>En base a la revisión de los documentos y las entrevistas de los funcionarios responsables de los programas, se concluye que una de las principales falencias detectadas corresponde a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa. Estos no han existido de manera organizada.</p>
(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<p>Partiendo de la formulación del marco lógico institucional es posible considerar un sistema de seguimiento de</p>

mejor calidad, perfectible igualmente, que sea concebido en una línea lógica de acuerdo a los objetivos particulares de cada proyecto y las que corresponden a grupos de proyectos. Para ello además será necesario el apoyo sistemático a las instituciones ejecutoras de tal forma que ellas se planteen en los programas indicadores y puedan ser evaluados objetivamente con posterioridad.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No es posible concluir respecto de este punto, ya que no se han definido hasta ahora formalmente indicadores de impacto. En cuanto a los indicadores de gestión, ellos habrían sido definidos a requerimiento del Ministerio de Hacienda y han sido enunciados en el formato B.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Para una Institución de las características de FONADIS, cuya función primordial es fundamentalmente la transferencia de recursos a las personas con discapacidad, la fijación de indicadores de impacto resulta fundamental. De esta manera se asegura que los recursos transferidos se asignen a acciones que realmente contribuyen al impacto. De todas maneras es preciso reconocer que la relación entre transferencia de recursos e impacto sólo podría determinarse una vez que exista información suficiente al respecto. Como consecuencia esto reafirma la necesidad que tiene FONADIS de sistematizar su información. Para nuevos indicadores de gestión hacemos referencia al punto 3 d.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

No es posible concluir en relación a la mayor o menor eficiencia de las acciones realizadas por FONADIS con la información de la que dispuso el panel. No existen en el país otros programas públicos y/o privados de características semejantes con los cuales puedan hacerse comparaciones. Sin embargo, esta necesidad de contar con mediciones de eficiencia es un requerimiento muy urgente, porque la eficiencia es un elemento clave que debe guiar la asignación de recursos que hace la institución.

Para ello se sugiere lo siguiente:

- Respecto de los proyectos de Prevención: determinar cursos alternativos de trabajo al respecto, calcular sus costos, y seleccionar aquellos que sean más económicos.
- Respecto de los proyectos de Rehabilitación: estudiar los costos asociados y determinar estrategias destinadas a mejorar la eficiencia.
- Respecto de los proyectos de Capacitación: analizar las razones para la baja efectividad de este programa, y tomar decisiones sobre la base de ese análisis.
- Respecto al programa de Becas: se debe considerar la posibilidad de abrir la oferta de INACAP a otras instituciones de capacitación formal, con el objeto de poder incidir en reducciones de sus costos. Determinar la efectividad de este programa a fin de determinar los factores que afectan su eficiencia.
- Respecto de las ayudas técnicas: establecer categorías de ayudas técnicas en función de su costo y asignar metas a estas categorías de manera, de impedir un posible deterioro de este programa en el futuro.
- Respecto de la sensibilización y difusión: determinar cuales son los sub componentes de este componente, y hacer un análisis de cada uno de ellos en términos de costo- efectividad.
- Respecto de los Fondos Rotatorios: evaluar los resultados del fondo administrado por el FOSIS, de acuerdo con ello, reformular este programa o reasignar los eventuales recursos.

Es importante que FONADIS considere la preparación de un procedimiento para cuantificar los coaportes y cofinanciamientos, especialmente en relación a los gastos imputados (FONADIS reconoce que en esta materia hay absoluta disparidad), con mayor razón aún si la mitad de sus indicadores de gestión considerados para el presente año consideran metas de incrementos de los aportes de contraparte.

Un punto que merece consideración es la tendencia que parece vislumbrarse de las cifras de ejecución presupuestaria en relación a un propósito buscado de concentrar la mayor proporción de recursos en ayudas

técnicas. Si bien es cierto que esto puede ser muy conveniente porque la ayuda técnica constituye un innegable apoyo para personas con discapacidad en situación de pobreza, pudiera convertirse en un factor de inequidad de la acción de FONADIS en atención a que existen discapacidades que no precisan de ayudas técnicas (deficiencia mental, sordera que no se supera con audífonos, discapacidades psiquiátricas). Respecto de nuevos programas a los que pudiera abrirse FONADIS y que en el futuro pudieran requerir financiamiento el panel considera fundamentalmente dos: un programa dirigido a las familias de las personas con discapacidad y uno dirigido a mejorar las capacidades de las organizaciones de personas con discapacidad

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El problema de la discapacidad es parte de un sistema complejo en el cual intervienen diversos actores y sectores sociales: el estado, instituciones públicas y privadas, profesionales, funcionarios de FONADIS, organizaciones de personas con discapacidad, etc. La presencia y acción de FONADIS reafirma esta concepción de sistema.

Un segundo aprendizaje que ha hecho FONADIS mismo tiene que ver con la valorización de los aportes que pueden hacer las mismas personas con discapacidad, sus familias, las instituciones a cargo de ellos y las entidades de gobierno local. Incluso como consecuencia de esta constatación, FONADIS ha ido variando paulatinamente su estrategia de apoyo a las personas con discapacidad.

Por otra parte las instituciones que trabajan con personas con discapacidad han debido adaptar sus procedimientos como consecuencia de la acción de FONADIS.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

El Consejo de FONADIS es una instancia privilegiada de articulación de distintos sectores e instituciones que convergen en el problema de la discapacidad, FONADIS debiera analizar como aprovechar esta instancia de coordinación y concertación.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Son las personas con discapacidad, las familias y su entorno los que se benefician directamente de los aprendizajes logrados y en torno a los cuales ellos han logrado su propio aprendizaje.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Sería deseable que FONADIS mantenga una línea de trabajo en torno a las organizaciones de personas con discapacidad que permitan el fortalecimiento de las mismas y una mayor internalización de los aprendizajes de la sociedad en general.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

El programa existe desde 1994 y empezó sin ninguna experiencia previa de política pública en el área. Los avances logrados en el ámbito de las Personas con Discapacidad han sido notables en los últimos años, no sólo porque han evolucionado las concepciones, sino también porque de alguna forma el Estado ha reconocido la importancia de la integración de este grupo vulnerable de nuestra población: Por supuesto sería lamentable que esta instancia, que además fue creada con la voluntad de mejorar las condiciones existentes para las personas con discapacidad, no permaneciera en el tiempo. La integración social de las personas con discapacidad es un proceso muy complejo, y en nuestro país son numerosos los cambios que debieran ser implementados desde y hacia las personas.

En general podemos observar que la atención especializada de las personas con discapacidad ha sido deficiente en los sistemas por el alto costo que significa y por el gasto social que ello conlleva. Si se optimizan

los recursos existentes tanto al interior de FONADIS como a nivel público en general existirá indudablemente una mayor probabilidad de inserción y participación social de las personas con discapacidad (incluido el ámbito económico).

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Si este programa no continuara debería ser realizado un gran esfuerzo para compensar la pérdida que ello significaría para las personas con discapacidad y la sociedad en general. La promulgación de la ley y la existencia de FONADIS han marcado un hito en la forma de hacer frente al problema en nuestro país; hacia delante el tema debería ser abordado estratégicamente y en coordinación entre los diferentes sectores involucrados (el Estado, las instituciones privadas preocupadas de la discapacidad, las organizaciones de personas con discapacidad, etc.). A pesar de la falta de políticas que guíen la acción de FONADIS, la institución constituye actualmente una instancia de coordinación, aunque muy débil; en ausencia de FONADIS, esta escasa coordinación sería inexistente.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Como fue planteado en la ficha B, los retornos más significativos son políticos y sociales, aunque hay retornos económicos que no son despreciables. Siempre existirá un sector de la población de más escasos recursos que deba hacer frente a una situación de discapacidad.

Una alternativa de sustentar iniciativas como esta, sería con aportes de particulares, sin embargo creemos que el rol del Estado es preponderante. Iniciativas privadas han surgido para compensar los déficit que existen en el sector público.

En relación específicamente a los programas de prevención, a pesar de la dificultad para precisar sus resultados, deben ser propiciados crecientemente por FONADIS, porque respecto de ellos sí es posible apreciar retornos económicos significativos. Algo semejante sucede con los proyectos de inserción laboral. Sobre este punto relativo a los retornos económicos, existiría un mejor uso de los recursos del Estado si se legislara en torno a las pensiones asistenciales, en el sentido de permitir que las personas que las reciben cuenten con la posibilidad de ingresar al mercado laboral sin perder la posibilidad de recuperar este beneficio cuando dejen de percibir una remuneración.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

- A. Si se aceptan los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que calculan entre un 7,5% y 10% la proporción de la población que se vería afectado por algún tipo de discapacidad en países como Chile, existe un evidente retorno político en una preocupación del Estado por las personas con discapacidad. Se trata de una proporción importante de la población que requiere atención del Estado, y la seguirá requiriendo en el futuro.
- B. Políticas de Estado orientadas a valorar el aporte económico de las personas con discapacidad pudieran tener un retorno económico interesante. Se requiere para ello una mayor tecnificación de los programas y una determinación de costo beneficio más ajustadas a los diversos tipos de discapacidades.
- C. El problema de la discapacidad está íntimamente asociado a la calidad de vida de las personas con discapacidad y los miembros de sus familias. En relación a estas últimas personas - los miembros de familias de personas con discapacidad - un enfoque de FONADIS más centrado en el grupo familiar podría tener un efecto orientador muy significativo en las instituciones preocupadas por el tema, con una mayor incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida des estas personas.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Formular un cuerpo de políticas para la discapacidad, a cargo de MIDEPLAN en su elaboración, que proporcionen un marco de procedimientos y regulatorio a FONADIS y a todas las instituciones que aborden

el tema de la discapacidad en particular, y al conjunto de la sociedad chilena en general.

2. Revisar la misión Institucional de FONADIS de manera que pueda ser conocida y compartida por todas las personas y sectores involucrados en su acción.
3. Formular políticas para la Institución en concordancia con las políticas para la discapacidad que se establezcan.
4. Consejo de FONADIS debe ser un espacio real de articulación entre el sector público, organizaciones de personas con discapacidad y sector privado, principalmente empresas y trabajadores
5. Revisión de la organización del FONADIS y establecimiento de procedimientos internos que mejoren la calidad de su gestión (reglamento del Consejo, estatutos, manuales de procedimientos.)
6. Tecnicizar la acción de FONADIS con una mayor profesionalización de su personal especializado en discapacidad.
7. Mayor presencia regional de FONADIS. Crear comités regionales de Asignación de recursos.
8. Analizar la factibilidad de desarrollar programas específicos destinados a fortalecer y mejorar la calidad de gestión de las organizaciones de personas con discapacidad.
9. Establecer mecanismos de Seguimiento al interior de las entidades ejecutoras.
10. Establecer criterios de entrega de ayudas técnicas que tomen en cuenta las grandes diferencias de precios que puedan existir entre ellas y establecer metas parciales en el tiempo para asegurar un flujo estable de suministros de las mismas a lo largo del año (evitar que se beneficien preferentemente los que se colocan primero en la fila de solicitudes.).

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. Afinar, con la ayuda de MIDEPLAN, los criterios de focalización para la asignación de recursos.
2. Evaluar los productos obtenidos y el impacto logrado sobre la población beneficiaria.
3. Asociar la gestión, en sus diversos niveles, a resultados institucionales.
4. Establecer convenios para la realización de estudios de costo social de las discapacidades más frecuentes a fin de facilitar los procesos de evaluación de programas y proyectos.
5. Fortalecer una unidad de monitoreo y seguimiento dentro de la organización, con pautas claras de funcionamiento.
6. Crear sistemas de información sistemáticos al interior del FONADIS.
7. En materia de difusión y sensibilización priorizar el contacto con empresas.
8. Experimentar áreas de intervención con entidades ejecutoras que permitan una mayor integración de las personas con discapacidad.
9. Mediante convenios especiales desarrollar proyectos tendientes a la formación de líderes en el ámbito de la discapacidad, en especial en los sistemas de educación regular.
10. Analizar la información disponible sobre discapacidad en el país en función de las necesidades

programáticas de la Institución; establecer las necesidades de información que FONADIS requiere.

11. Diseñar un procedimiento para cuantificar los co –financiamiento de proyectos y los co – aportes de ayudas técnicas.

X. REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

1. Actas del Consejo.
2. Acta Concurso de Becas 1996.
3. Análisis FODA, programa de sensibilización y difusión 1997.
4. Antecedentes presupuestarios de costos de los programas relacionados con la aplicación del Artículo 55, ley 19.284.
5. Aprendizajes del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas.
6. Aprendizajes del Programa Planes Locales de Integración Social de las Personas con Discapacidad.
7. Actualización del Marco Conceptual, Rehabilitación Profesional, GLARP
8. Base BR- 96: llamado a Licitación Nacional Pública de Proyectos de Rehabilitación.
9. Bases y guías del programa de prevención de deficiencias y discapacidades.
10. Bases Concurso Nacional de Proyectos de Rehabilitación.
11. Bases Concurso Nacional de Proyectos 1998.
12. Concurso Nacional de Proyectos FONADIS 1998 (Incluye datos de concursos realizados: 1994-1997).
13. Convenio, INACAP- FONADIS.
14. Convenio FOSIS FONADIS , programa de apoyo productivo a personas con discapacidad.
15. Convenio para la constitución de un Fondo rotatorio en el Fondo Nacional de la Discapacidad OIT.
16. Constitución Política del Estado.
17. Correspondencia INACAP- FONADIS
18. Descripción de Procedimientos y Funciones, Departamento de Comunicaciones.
19. Documento Chile Balance 1997, FONADIS.
20. Documentos de observaciones preparados por FONADIS y la DIPRES en relación a los informes preliminares entregados por el Panel.
21. Documentos de Programa de Becas.
22. Evaluación Ex Post Programa de Rehabilitación Integral personas con discapacidad.
23. Evaluación Ex Post programa de Capacitación y Colocación Laboral
24. Evaluación Semestral Departamento Acción Social y Ayudas Técnicas.
25. Formulario Concurso Nacional de Proyectos 1998.
26. Informe de Evaluación del Departamento de Acción Social y Ayudas Técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad y financiamiento de Ayudas técnicas.
27. Informe Evaluación Plan Comunicaciones.
28. Informe, marcha selección postulantes a Becas.
29. Informe nacional Fondo Rotatorio IMSERSO – FONADIS.
30. Instructivo para la postulación de Ayudas Técnicas. Formulario de Postulación de Ayudas Técnicas
31. Ley N° 19.284 de Integración Social de personas con discapacidad.
32. Manual de funcionamiento general Fondo Rotatorio FONADIS – IMSERSO.
33. Memoria FONADIS 1996 – 1997
34. Modificación del Convenio OIT – FONADIS
35. Normas Uniformes, Naciones Unidas.
36. Plan Comunicaciones 1996
37. Plan Comunicaciones 1997.
38. Plan Comunicaciones 1998.
39. Plan Estratégico 1996-1999
40. Plan Estratégico 1997- 1999
41. Productos Comunicacionales
42. Programa Departamento Acción Social y Ayudas Técnicas 1997.
43. Programa de Financiamiento de Proyectos: Distribución de la Inversión 1994-1997.
44. Revisión de resultados de los proyectos realizados por los Programas de Capacitación e Inserción laboral.
45. Resultados de la Encuesta de Caracterización Socio Económica referida a la discapacidad, MIDEPLAN.
46. Talleres Laborales.

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

25. 05. 98 Constitución del Panel

- Sergio Gajardo Jefe Depto. Estudios y Proyectos.
- Claudio Figueroa Depto de Proyectos.
- Soledad Guevara Depto Ayudas Técnicas
- José Jara Ministerio de Hacienda
- Claudia Muñoz, Ministerio de Planificación y Cooperación.

01. 06. 98 Reunión de Trabajo.

- Sergio Prenafeta Jenkin, Secretario Ejecutivo del FONADIS
- Sergio Gajardo Jefe Depto. de Estudios y Proyectos.

22. 06. 98 Reunión de Trabajo.

- Lautaro Saavedra Informante Calificado MIDEPLAN
- Representantes del Consejo FONADIS:
- Sr. Bruno Casanova Representante Sector Empresarial.
 - Srta. Romy Smith Representante Ministerio del Trabajo.
 - Dra. Alejandra Falbaum Representante Ministerio de Salud.

14. 07.98 Reunión de Trabajo.

- Sr. Claudio Figueroa Depto. Estudios y Proyectos.
- Sra. Soledad Guevara Depto Ayudas Técnicas.
- Sta. Pilar Fuenzalida Depto Comunicaciones.

15. 07. 98 Reunión de Trabajo.

- Sr. Sergio Gajardo. Depto. de Estudios y Proyectos.
- Juan Carlos Avila Depto. de Finanzas.

05. 08. 98 Reunión de Trabajo, evaluación recomendaciones.

- Sr. Sergio Prenafeta J. Secretario ejecutivo del FONADIS.
- Sr. Sergio Gajardo. Jefe Departamento de Estudios y Proyectos FONADIS
- Victor Fuenzalida. Abogado, MIDEPLAN. Reemplazo Fiscal FONADIS.
- María teresa Hamuy. Jefe Unidad Evaluación Programas Gubernamentales.
- José Jara León. Unidad de Evaluación Programas Gubernamentales.
- Claudia Muñoz. MIDEPLAN.

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LA
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998



FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN FONADIS

FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

27 de Agosto, 1998

PRESENTACION

A modo de presentación nos parece importante explicitar algunos comentarios. Primero, reconocemos el esfuerzo que ha estado realizando el Gobierno para modernizar la gestión pública. Segundo, apreciamos y agradecemos la invitación de la Dirección de Presupuesto (DIPRES) para participar activamente en este proceso de evaluación, desde nuestra propia experiencia y aprendizaje. Y tercero, en este marco nos hemos atrevido a señalar algunas apreciaciones, que por una parte fortalecen el esfuerzo general realizado por la DIPRES y el Panel de evaluadores, y por la otra aportan algunos elementos que nos parecen útiles para comprender cabalmente el contexto de la evaluación que comentamos. Esperando acercarnos al propósito señalado, ponemos a vuestra disposición el resultado de este esfuerzo colectivo.

SOBRE LA EVALUACION FONADIS

Introducción

El propósito de este documento es presentar comentarios sobre la evaluación del Programa denominado "Aplicación Artículo 55 Ley 19.284 (FONADIS)", realizada por un panel de expertos durante los meses de Mayo y Agosto 1998. Las actividades, acciones y resultados evaluados corresponden fundamentalmente al período comprendido entre los años 1994 y 1997.

Comentaremos la evaluación sobre la base de cuatro normas prácticas: 1) utilidad, 2) factibilidad, 3) propiedad y 4) precisión. Estas normas figuran en The Program Evaluation Standards: How to Assess Evaluations of Educational Programs (2a edición, 1994) y son suficientemente amplias como para que puedan aplicarse a una amplia gama de evaluaciones.

Las normas para la evaluación fueron formuladas por representantes de varias asociaciones profesionales, entre ellas la Asociación Estadounidense de Psicología, el Consejo de Altos Funcionarios de Escuelas Estatales, la Asociación Estadounidense para la Evaluación y el Consejo Nacional de Mediciones en la Educación. Estos grupos trabajan en el campo de los principios orientadores y los aspectos prácticos básicos de la evaluación y la apreciación. Se seleccionaron estas normas para estructurar el presente informe porque son prácticas, y al examinar la Evaluación del panel a la luz de estas cuatro normas prácticas se puede abarcar un amplio terreno metodológico en una forma críticamente reflexiva.

Las normas relativas a la *utilidad* procuran garantizar que la evaluación proporcione la información que los usuarios previstos necesiten (Evaluation Standards, p. 23). El propósito de las normas relativas a la *factibilidad* es garantizar que la evaluación sea acorde con la realidad, que sea prudente, diplomática y frugal (Evaluation Standards, p. 63). Las normas en materia de *propiedad* procuran garantizar que la evaluación se realice en forma legal, de conformidad con la ética y con el debido respeto del bienestar tanto de las personas que intervienen en la evaluación como de aquellas que resulten afectadas por sus resultados (Evaluation Standards, p. 81). Con las normas relativas a la *precisión* se trata de garantizar que la evaluación revele y transmita información técnicamente adecuada sobre las características que determinan el valor o el mérito del programa que se evalúe (Evaluation Standards, p. 125).

Cada una de estas cuatro normas se divide en varios componentes: siete, tres, ocho y doce, respectivamente. Las treinta normas resultantes se presentan en el cuadro de la página siguiente, encabezadas por las cuatro normas generales correspondientes. Este cuadro ofrece al lector un resumen que presenta de un vistazo un marco práctico para examinar la Evaluación del Panel.

Cuadro 1. Las normas para la evaluación de un vistazo

UTILIDAD : garantía de que la evaluación entrega información que necesitan los usuarios

1. Identificación de los grupos involucrados
2. Credibilidad del evaluador
3. Alcance y selección de la información
4. Identificación de los valores
5. Claridad del informe
6. Oportunidad del informe y divulgación
7. Impacto de la evaluación

FACTIBILIDAD: Garantía de que la evaluación esté acorde con la realidad

8. Procedimientos prácticos
9. Viabilidad política
10. Eficacia en función del costo

FORMALIDAD: Garantía de que la evaluación se realiza en forma legal, ética y con respeto a las personas que intervienen en la evaluación como a las personas que resulten afectadas por sus resultados

11. Orientación hacia servicio
12. Acuerdos formales
13. Derechos de los seres humanos que son objeto de evaluaciones
14. Interacciones humanas
15. Apreciación completa e imparcial
16. Divulgación de las conclusiones
17. Conflicto de intereses
18. Responsabilidad fiscal

EXACTITUD: Garantía de que la evaluación revele y transmita información técnicamente adecuada

19. Documento del programa
20. Análisis del contexto
21. Propósitos y procedimientos descritos
22. Fuentes de información defensibles
23. Información válida
24. Información confiable
25. Información sistemática
26. Análisis de la información cuantitativa
27. Análisis de la información cualitativa
28. Conclusiones justificadas
29. Informes imparciales
30. Metaevaluación

Sobre los contenidos de la evaluación

Para examinar los contenidos de la Evaluación del Panel aplicaremos las normas de *utilidad*, *factibilidad*, *propiedad* y *precisión*. En los casos en que corresponde se asigna un puntaje a la evaluación en relación con cada norma. Estos puntajes son *impresionistas*, es decir, se basan en la aplicación subjetiva de una norma a los contenidos de la evaluación. Una calificación de 7 significa que, en nuestra opinión, la evaluación es muy buena en lo que atañe a la norma correspondiente; una calificación de 1 indica que la evaluación es insatisfactorio desde el punto de vista de esa norma en particular. “NS” significa que no sabemos cómo se está procediendo en relación con esa norma, en tanto que “NC” significa que una norma determinada no corresponde al caso. Por ejemplo, una calificación de 4 para “conflicto de intereses” en el rubro de *formalidad* significa que tenemos la impresión de que la evaluación del panel no logra separar cabalmente los conflictos de intereses que podrían surgir durante el proceso de evaluación.

Utilidad

Cuadro 2. Puntajes impresionistas de Utilidad

1. Identificación de los grupos involucrados	1
2. Credibilidad del evaluador	NC
3. Alcance y selección de la información	4
4. Identificación de valores	4
5. Claridad de los informes	5
6. Puntualidad y divulgación de los informes	NC
7. Impacto de la evaluación	6
Puntaje general	4

La evaluación del panel recibe un puntaje general regular en el rubro *utilidad*. Esta calificación refleja la existencia simultánea de situaciones positivas y negativas. Por una parte, el panel de evaluadores en su informe final logra hacer una descripción eficaz de los aspectos generales del FONADIS y contribuye positivamente a la sistematización y ordenamiento de la información existente en la institución. Y por otra parte, el panel no realizó una identificación de los grupos y actores involucrados en el trabajo que realiza el FONADIS. Expresado en otros términos, el panel evaluador no realizó un “Análisis de Actores” que permitiera identificar la diversidad de intereses involucrados en la mitigación del problema fundamental sobre el cual trabaja el FONADIS. Esta es una omisión metodológica grave. Para probar esta afirmación, es importante mencionar que las recientes aplicaciones de la metodología denominada Marco Lógico (que es la que utilizan los paneles de evaluación de la Dirección de Presupuesto) están basadas en tres análisis previos a la construcción de cualquier marco lógico, estos son el análisis del problema, el análisis de actores y el análisis de alternativas. Ninguno de estos tres análisis está incluido en la evaluación que comentamos.

La evaluación es regular en cuanto al alcance y selección de información. Esta calificación se explica principalmente porque la información más reciente (año 1998) no fue considerada en forma exhaustiva. Un indicador de esta debilidad es el hecho que el 43 % del total de las recomendaciones incluidas en la sección "Síntesis de Recomendaciones Priorizadas" del Informe Final ya han sido incorporadas al funcionamiento regular del FONADIS durante el primer semestre de 1998.

La evaluación también recibe una calificación regular en cuanto a la identificación de valores fundamentales. El panel identifica claramente el principio básico de integración social de las personas con discapacidad (p.c.d.), sin embargo, no se refieren a otros conceptos claves en el marco de esta evaluación como son las nociones de integración laboral, integración educativa, equiparación de oportunidades y sensibilización y difusión de la problemática de la discapacidad.

La evaluación alcanza una calificación más que regular en cuanto a la claridad de los informes producidos por el panel. Se podría mejorar considerablemente la utilidad de los informes mediante el uso de técnicas de integración tales como un símbolo visual uniforme, paginación y en general técnicas que hagan más "amigable" la lectura de los informes de evaluación.

La evaluación del panel es bueno en términos del posible impacto que tenga su difusión entre las personas que trabajan en los distintos estamentos del FONADIS, es decir el Consejo, la Secretaría Ejecutiva (SEC) y los Departamentos de Estudios y Proyectos (DEP), Administración y Finanzas (DAF), Acción Social y Ayudas Técnicas (DASAT), Comunicaciones (DECOM) y Fiscalía (F).

Factibilidad

Cuadro 3. Puntajes impresionistas de Factibilidad

8. Procedimientos prácticos	5
9. Viabilidad política	5
10. Eficacia en función del costo	NS
Puntaje general	5

La evaluación del panel obtiene una calificación más que regular en cuanto al rubro factibilidad. Aunque no se explican procedimientos concretos, se alcanza un grado aceptable de especificidad con las descripciones asociadas a la matriz lógica. Cabe mencionar sin embargo que es difícil determinar la viabilidad política de los supuestos que el panel sugiere incorporar en la matriz del FONADIS.

El aspecto restante de la factibilidad es la eficacia en función del costo. Es difícil determinar si la información entregada por el panel conduciría a mejorar la eficacia del FONADIS en función del costo. El Panel no presenta un análisis válido de la eficacia en función del costo.

Formalidad

Cuadro 4. Puntajes impresionistas de Formalidad

11. Orientación hacia servicio	6
12. Acuerdos formales	4
13. Derechos de los seres humanos que son objeto de evaluaciones	6
14. Interacciones humanas	6
15. Apreciación completa e imparcial	5
16. Divulgación de las conclusiones	NS
17. Conflicto de intereses	3
18. Responsabilidad fiscal	NS
Puntaje general	5

La evaluación obtiene una buena calificación en relación al ítem orientación hacia servicio. El Panel presta atención a los derechos de las p.c.d. y a las interacciones humanas en un sentido general, mencionando conceptos fundamentales como la participación, el fortalecimiento de las organizaciones de p.c.d. y la formación de líderes de la discapacidad.

La evaluación obtiene una calificación regular respecto del ítem “acuerdo formales”. Para fundamentar esta calificación podemos mencionar que si bien es cierto el Panel recomienda crear sistemas de información sistemáticos, no se refiere a temas importantes como la divulgación de dicha información. No se indica con exactitud quiénes debieran recibir la información sobre los indicadores una vez introducida en la base de datos del FONADIS. Tampoco se mencionan resguardos específicos con respecto al carácter confidencial de la información.

La evaluación alcanza una calificación de más que regular respecto del ítem “apreciación completa e imparcial”. Una de las razones que explican esta calificación es el hecho que el Panel realiza un trabajo incompleto en algunos aspectos importantes de la evaluación. Por ejemplo, en el informe final de evaluación el Panel formula 21 recomendaciones, sin identificar los actores claves a los cuales compete o va dirigida cada recomendación, ni realizar una priorización sistemática que oriente eficazmente la toma de decisiones para mejorar la gestión.

La evaluación obtiene una calificación menos que regular en el ítem denominado “conflicto de intereses”. El Panel no identificó ni logra separar los posibles conflictos de intereses presentes durante el proceso de evaluación implementado. Cabe mencionar por ejemplo que los informantes claves consultados por el Panel representan sólo una fracción de los intereses involucrados en el quehacer regular del FONADIS.

Precisión

Cuadro 5. Puntajes impresionistas de Precisión

19.Documentación del programa	NC
20.Análisis del contexto	3
21.Propósitos y procedimientos descritos	3
22.Fuentes de información defendibles	5
23.Información válida	5
24.Información confiable	5
25.Información sistemática	5
26.Análisis de la información cuantitativa	NS
27.Análisis de la información cualitativa	NS
28.Conclusiones justificadas	4
29.Informes imparciales	NC
30.Metaevaluación	3
Puntaje general	4

Tradicionalmente, la norma de precisión deriva de la base cuasi experimental de la evaluación. En el campo de la evaluación de la enseñanza, el libro *Experimental and Quasi-Experimental Designs for Research*, de Campbell y Stanley, publicado en 1966, suscitó el conocido debate sobre cómo llegar a conclusiones precisas en el marco de las investigaciones no experimentales (por ejemplo, evaluación de programas). La justificación de las conclusiones está vinculada a los conceptos ampliados de confiabilidad y validez. La formulación cuidadosa de definiciones operacionales de variables e indicadores conexos en la evaluación refleja un fuerte énfasis en la obtención de resultados confiables y válidos que presenten un panorama exacto del trabajo del FONADIS.

En cuanto a la norma de precisión, se podría mejorar la evaluación con una descripción del contexto en el cual se evalúa el trabajo del FONADIS. Por ejemplo, se podría dar una idea más completa del contexto de la evaluación describiendo la forma en que participan los Consejeros y los sectores sociales a los cuales representan. El informe de evaluación no contiene información contextual de este tipo que aumente la exactitud de la evaluación.

Aunque en el Informe de Evaluación el Panel menciona la “profesionalización de su personal especializado en discapacidad” y “paradigmas actuales de la integración social de las p.c.d” se podrían explicar los significados que se adjudican a ambos conceptos. La metaevaluación es, básicamente, un proceso de agregación que combina múltiples evaluaciones en un solo informe analítico. Una lista de preguntas para la metaevaluación revelaría el propósito de la agregación, así como lo que se necesita obtener de la evaluación del FONADIS. Algunos ejemplos de preguntas que podrían figurar en la lista son las siguientes:

- 1) ¿Son claras las conclusiones de la evaluación?
- 2) ¿Los datos justifican las conclusiones?
- 3) ¿Se divulgaron debidamente los resultados?
- 4) ¿Se usaron los resultados?

Las respuestas a estas preguntas conducirían a cambios en la estructura y la ejecución de la evaluación, y no a cambios en los proyectos en sí. Además, con una agregación de este tipo, los programas evaluados se mostrarían más dispuestos a proporcionar información, ya que esa información influiría en el método de evaluación y no en el valor de sus programas.

El Informe de Evaluación ofrece información adecuada en lo que atañe a la descripción de los programas que implementa el FONADIS, pero poca información sobre la forma en que los datos recopilados se encuadran en la estructura de una evaluación o en un metaanálisis (por ejemplo, esquema de agregación). Además, el informe contiene pocas explicaciones sobre la manera de recopilar datos cuantitativos o cualitativos (por ejemplo, uso de formularios uniformes) o sobre cómo analizarlos.

A continuación, realizaremos un análisis de las recomendaciones principales contenidas en el Informe de Evaluación del Panel.

Análisis de las recomendaciones

El informe Final de evaluación producido por el Panel contiene 21 “recomendaciones priorizadas” (p. 19-21) que como ya mencionamos en este comentario, no fueron analizadas ni ordenadas de una manera sistemática. Por esta razón, hemos procedido a analizarlas considerando cuatro aspectos. Primero, el actor principal que debería implementar la recomendación. Segundo, la importancia de la recomendación para el actor principal. Tercero, el poder relativo del actor para implementar la recomendación. Y cuarto, el impacto esperado del actor para implementar la recomendación. El resultado de este análisis nos orienta sobre la priorización de las recomendaciones del Panel (Ver cuadro 6).

Por otra parte, el estado de situación de cada una de estas recomendaciones es distinto y se puede agrupar en tres grupos que a continuación presentamos. Es importante mencionar que el número de cada recomendación corresponde al orden correlativo en que estas aparecen en la sección denominada “Síntesis de Recomendaciones Priorizadas” del Informe de Evaluación del Panel.

1. Recomendaciones ya incorporadas

Recomendación 5. Revisar la organización del FONADIS estableciendo procedimientos que mejoren la calidad de gestión.

Compartimos con el Panel el hecho que existe esta falencia e informamos que este proceso de revisión ya comenzó, hemos avanzando en el establecimiento de un reglamento institucional, procedimientos, formalización de la organización interna del FONADIS y evaluación de desempeño. Esperamos obtener este resultado dentro del año 1998.

Recomendación 6. Tecnicar la acción del FONADIS con una mayor profesionalización de su personal especializado en discapacidad

Esta recomendación está asumida. Desde el inicio de la institución se han ido ajustando los métodos de funcionamiento para cubrir las múltiples necesidades de recursos humanos en pos de la buena gestión. Este año 1998, a partir de marzo se produjo una reestructuración introduciendo metodologías en base al enfoque de marco lógico. La tecnicación en el accionar del FONADIS ha sido una permanente preocupación y se ha manifestado en búsqueda y cambio. Quisiéramos comentar que nuestra visión más general es que, al igual que la multiplicidad de visiones que existe en su Consejo, en la estructura funcional de la institución, la multidisciplinariedad es la esencia que permite una respuesta no sesgada a las acciones de FONADIS.

Recomendación 8. Analizar la factibilidad de desarrollar programas específicos destinados a fortalecer y mejorar la calidad de gestión de las organizaciones de p.c.d.

Recomendación 9. Establecer mecanismos de seguimiento al interior de las entidades ejecutoras

Coincidimos plenamente con el panel en lo manifestado en las recomendaciones ocho y nueve, más aún, en la propuesta de Presupuesto para el año 1999, establecemos un componente de nuestro accionar que se refiere al fortalecimiento de las entidades colaboradoras de FONADIS, dentro de las cuales se encuentran las organizaciones de personas con discapacidad. Además, vale mencionar que nuestra preocupación aparece expresada en la última versión de matriz lógica institucional que presentamos al Panel de evaluación.

El seguimiento al interior de las entidades ejecutoras tiene que ver con el mismo proceso de fortalecimiento. El Equipo Técnico en el marco del Concurso 1998, editó una "Guía para la gestión de los proyectos FONADIS" que establece claramente los mecanismos de monitoreo y evaluación de los proyectos, incluyendo apoyo técnico a los equipos de ejecución a objeto de "instalar" sistemas de seguimiento al interior de las entidades ejecutoras.

Recomendación 14. Establecer convenios para la realización de estudios de costo social de las discapacidades más frecuentes

Esta recomendación está asumida. FONADIS para el año 1999 incorporará dentro de sus componentes un ítem de Estudios de Base que le permitan ser más certero en la focalización e impacto de las iniciativas que financia junto al apoyo que le significarán los resultados de estos estudios para la planificación, la programación y la evaluación de los programas y proyectos. La recomendación específica se inscribe dentro de una decisión ya asumida por nuestra institución.

Recomendación 15. Fortalecer una unidad de monitoreo y seguimiento interno.

Esta recomendación también ha sido asumida. En el Concurso 1998 incorporamos en los Convenios con las entidades ejecutoras los resultados/productos de los proyectos, a diferencia de experiencias anteriores que incorporaba las actividades claves a este nivel. Además, cada proyecto se diseña y FONADIS apoya con recomendaciones de ajustes en la metodología de marco lógico, que se operacionaliza a través del establecimiento de una matriz lógica por proyecto. Esto asegurará la evaluabilidad de cada proyecto y se trabajará con una lógica de medición del impacto de los mismos. Esto es parte del aprendizaje institucional. Junto a ello el equipo técnico de FONADIS tiene establecida una unidad de monitoreo y evaluación dentro de Departamento de Estudios y Proyectos, con procedimientos y objetivos claros. Estos insumos, indiscutiblemente nos llevarán a evaluar los resultados y las metas institucionales.

Recomendación 16. Crear sistemas de información sistemáticos

Esta recomendación está asumida. Coincidimos plenamente con el panel en la necesidad de un sistema de información sistemático que permita retroalimentar su accionar. Está considerado en el presupuesto de 1999 la modernización de los sistemas informáticos, ya caducos, para manejar a tiempo toda la información que su accionar produce.

Recomendación 20. Analizar la información disponible sobre discapacidad en el país; en función de las necesidades programáticas del FONADIS

Esta recomendación está asumida. Hemos establecido en el Presupuesto 1999 la implementación de un Centro de Documentación institucional, con información de libros, revistas e internet que permita disponer de información en forma eficiente para las necesidades institucionales como para requerimientos específicos de colaboradores cercanos. El permanente análisis de esta información es una evidente consecuencia de nuestra meta.

Recomendación 21. Diseñar un procedimiento para cuantificar los co-financiamientos de proyectos y los co-aportes de ayudas técnicas

Esta recomendación también está entre las que hemos asumido. El procedimiento para cuantificar los cofinanciamientos, tanto de proyectos como de ayudas técnicas, lo tomamos como una muy buena sugerencia, sin embargo informamos que este es un criterio ya asumido por FONADIS. El cofinanciamiento es uno de los indicadores de gestión que desde este año está incluido en el programa de mejoramiento de la gestión de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. No obstante, los sistemas existentes serán revisados.

2. Recomendaciones por incorporar

Recomendación 2. Revisar la misión institucional de FONADIS

Esta recomendación está por asumirse y tiene como actor clave al Consejo del FONADIS. Coincidimos en que nuestra Misión debe revisarse, pues existe una que está incluida en la Ley N° 19.284, otra que para fines de apoyar la formulación de las políticas, establecimos en una Jornada de Planificación Estratégica con los equipos profesionales de la institución y por último, hemos estado trabajando prácticamente con otra en el marco presupuestario y de esta evaluación específica. El Consejo de FONADIS debe establecer la Misión que nos guíe en los próximos periodos. El Equipo Técnico apoyará metodológicamente al Consejo dentro del periodo 1998-1999 para cumplir con este objetivo. Esto se hará a través de un Ejercicio de Autoevaluación institucional en que optamos por entender que cada persona del Consejo contribuirá a que la institución sea más eficaz (trabajo de equipo). Ver anexo.

Recomendación 4. Convertir el Consejo en un espacio de articulación real entre el sector público, las organizaciones de p.c.d. y las empresas y los trabajadores.

Esta también es una recomendación por asumirse. La Ley N° 19.284 establece la forma de como el Fondo operará y se organizará para cumplir de mejor manera con su Misión. La Ley, justamente establece un Consejo, como la instancia superior, de carácter mixto (sector público y sector privado) donde se articulen los Ministerios relacionados, las agrupaciones y representantes de los colectivos de personas con discapacidad, las organizaciones de apoyo a las personas con discapacidad y el mundo empresarial y de los trabajadores. Para cumplir con esta recomendación realizaremos un Taller de Posicionamiento Estratégico, en el cual se convocan a todos los actores del tema y se trabaja en función de aprovechar los efectos positivos que entregan las coordinaciones. El Equipo Técnico apoyará organizará y facilitará la realización del Taller el periodo 1998-1999.

Recomendación 11. Afinar criterios de focalización para la asignación de recursos

Esta es una recomendación por incorporar durante el año 1999. El tema de la focalización para la asignación de recursos tiene que ver con decisiones del Consejo del FONADIS.

Recomendación 13. Asociar la gestión a resultados institucionales

Esta es una recomendación por incorporar.

Recomendación 12. Evaluar los productos obtenidos y el impacto alcanzado sobre la población beneficiaria

Esta es una recomendación por incorporar.

3. Recomendaciones sin posibilidades de incorporar en el período 1998-1999.

Recomendación 1. Formular un cuerpo de políticas para la discapacidad

Recomendación 3. Formular políticas para la institución de acuerdo a las políticas para la discapacidad

Ambas recomendaciones tienen que ver con la Política Nacional de la Discapacidad y es importante comentarlas. No está dentro de las atribuciones del Fondo elaborar la Política de la Discapacidad que enmarque sus acciones. Esta tarea corresponde al Ministerio de Planificación y Cooperación como está establecido por Ley. En todo caso, debemos decir que como esto no se llevó a cabo durante todos estos años, incorporamos a la Misión institucional, para el trabajo interno, el aspecto de la contribución a la formulación de la política, cuestión que hemos impulsado junto a profesionales del Ministerio.

Quisiéramos mencionar que aunque no hay una Política Nacional, si existen elementos que nos han permitido operar dentro de un marco que es unánime hoy en Chile y en el concierto internacional. Existe una Ley de Integración social de las personas con discapacidad (N° 19.284), existen Normas Uniformes para la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad que Chile suscribe en el marco de las Naciones Unidas y existen otros Convenios marco (OIT, etc.) que entregan una buena pista de lo que Chile debe establecer en la Política Nacional y que han permitido que el FONADIS oriente su acción en los temas más relevantes, aún sin Política Nacional. Creemos que la Sociedad chilena puede avanzar en la articulación de un Plan de Acción con los insumos antes mencionados, mientras no tengamos la Política Nacional.

Recomendación 7. Mayor presencia regional del FONADIS. Crear comités regionales de asignación de recursos

Esta recomendación no es posible incorporarla porque no está dentro de las atribuciones del Fondo. Adicionalmente, los recursos asignados no soportan el nivel de expansión que esto significaría. Sin embargo, es necesario decir que el tema de la inversión más equitativa entre las regiones, es un tema que está presente en las preocupaciones de FONADIS. Nosotros pensamos que más bien lo que hay es un desequilibrio regional, o sea algunas regiones tienen mayor inversión que otras, debido principalmente a que los criterios de asignación han sido técnicos sin incluir consideraciones político regionales.

Recomendación 10. Establecer criterios de entrega de Ayudas Técnicas que tomen en cuenta las diferencias de precios

Esta recomendación tampoco es posible incorporarla. La revisión de los criterios de entrega de las ayudas técnicas es una actividad permanente del proceso. Este componente del FONADIS (financiamiento de ayudas técnicas), fue evaluado a principios del presente año y se está en la etapa de incorporación de los aprendizajes de esta evaluación de impacto.

La sugerencia de incorporar las diferencias de precio en los criterios de adjudicación de las ayudas está salvaguardado por los mecanismos propios con que está operando el sistema y, el flujo estable durante el año lo estamos conciliando con el buen servicio que significa rapidez en la adjudicación, por último, desde que se comenzó a operar con este componente, siempre ha habido criterios de priorización distintos al orden de llegada y en esto coincidimos con el panel.

Recomendación 17. Priorizar contactos con empresas en materia de difusión y sensibilización.

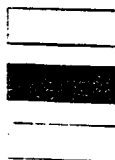
Recomendación 18. Experimentar áreas de intervención con entidades ejecutoras que permitan una mayor integración de las p.c.d.

Recomendación 19. Desarrollar proyectos tendientes a la formación de líderes en el ámbito de la discapacidad, a través de convenios, en especial en los sistemas de educación regular.

Las recomendaciones 17,18 y 19 tampoco es posible incorporarlas. La integración social de las personas con discapacidad es un logro que exige la colaboración de todos los estamentos de la sociedad y en cada una de las manifestaciones humanas. Por ello estas tres últimas recomendaciones quisiéramos entenderlas como estrategias o soluciones que si bien en ciertas condiciones tienen un efecto importante, representan acciones que necesitan de otras tan importantes. Nuestra preocupación y acción está direccionada a seleccionar dentro de las propuestas que se presentan, a través de los mecanismos legales establecidos, las que dadas las condiciones de donde se desarrolla el proyecto, garanticen de mejor manera el impacto del proyecto. La búsqueda de las mejores estrategias es lo que la Unidad Técnica del FONADIS, permanentemente está analizando, y las recomendadas pueden ser alternativas viables.

Cuadro 6 Análisis de las recomendaciones

Recomendaciones del Panel	Actor Clave	Importancia	Poder	Impacto	Prioridad
A	B	C	D	E = (C*D)	F
		5. Crítico 4. Esencial 3. Necesario 2. Deseserte 1. No esencial	6. Control completo 5. Control significativo 4. Influencia significativa 3. Influencia moderada 2. Influencia baja 1. No tiene influencia		
9. Establecer mecanismos de seguimiento al interior de las entidades ejecutoras	FONADIS/DEP	5	5	25	1
5. Revisar la organización del FONADIS estableciendo procedimientos que mejoren la calidad de gestión	FONADIS/CONSEJO	4	6	24	2
15. Fortalecer una unidad de monitoreo y seguimiento interno	FONADIS/DEP	4	6	24	3
8. Analizar la factibilidad de desarrollar programas específicos destinados a fortalecer y mejorar la calidad de gestión de las organizaciones de p.e.d.	FONADIS/DEP	4	5	20	4
7. Asociar la gestión a resultados institucionales	FONADIS/DEP	4	5	20	5
16. Crear sistemas de información sistemáticos	FONADIS/DEP	5	4	20	6
2. Revisar la misión institucional de FONADIS	FONADIS/CONSEJO	3	6	18	7
21. Diseñar un procedimiento para cuantificar los co-financiamientos de proyectos y los co-aportes de ayudas técnicas	FONADIS/DEP	3	6	18	8
11. Afinar criterios de focalización para la asignación de recursos	FONADIS/CONSEJO	4	4	16	9
12. Evaluar los productos obtenidos y el impacto alcanzado sobre la población beneficiaria	FONADIS/DEP	4	4	16	10
4. Convertir el Consejo en un espacio de articulación real entre el sector público, las organizaciones de p.e.d. y las empresas y los trabajadores.	FONADIS/CONSEJO	4	4	16	11
6. Tecnificar la acción del FONADIS con una mayor profesionalización de su personal especializado en discapacidad	FONADIS/SEC	3	5	15	13
20. Analizar la información disponible sobre discapacidad en el país, en función de las necesidades programáticas del FONADIS	FONADIS/DECCM	3	5	15	15
14. Establecer convenios para la realización de estudios de costo de las discapacidades más frecuentes	FONADIS/DEP	2	5	10	17



Ya incorporadas
Sin posibilidades de incorporar
Por incorporar

REFERENCIAS

- Campbell, D. T. and Stanley, J. C. (1966). *Experimental and Quasi-Experimental Designs for Research*. Chicago, IL: Rand McNally.
- Cook, T. D. and Campbell, D. T. (1979). *Quasi-Experimentation: Design and Analysis Issues for Field Settings*. Chicago, IL: Rand McNally.
- Cronbach, L. J. (1992). *Designing Evaluations of Educational and Social Programs*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Guba, E. G. and Lincoln, Y. S. (1982). *Effective Evaluation*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Joint Committee on Standards for Educational Evaluation. (1994). *The Program Evaluation Standards: How to Assess Evaluations of Educational Programs*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Miles, M. B. and Huberman, A. M. (1994). *Qualitative Data Analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Scriven, M. (1993). *Hard-won Lessons in Program Evaluation*. (New Directions for Program Evaluation, No. 58). San Francisco, CA: Jossey-Bass.

A N E X O

AUTOEVALUACION

Principio clave: FONADIS cree que la experiencia y punto de vista de cada persona contribuirá a que la organización sea más eficaz.

Propósito: Descubrir que decisiones se deben tomar, reconociendo que hay un área legítima de desacuerdo en cuanto a las prioridades.

Preguntas Generales

- ¿Cuál es la misión de FONADIS ?
- ¿Cómo nos estamos desempeñando ?
- ¿Nos encaminamos en la dirección correcta?

Preguntas Específicas

- ¿Qué tratamos de lograr ?
- ¿Qué resultados específicos buscamos ?
- ¿Cuáles son nuestros principales puntos fuertes ? .
- ¿Cuáles son nuestras debilidades ?
- ¿Es necesario volver a revisar nuestra misión ?
- ¿Quién es nuestro beneficiario/usuario y/o cliente ?
- ¿Quiénes son nuestros beneficiarios/usuarios/clientes primarios ?
- ¿Quiénes son nuestros beneficiarios/usuarios/clientes de apoyo ?
- ¿Nuestros beneficiarios/usuarios/clientes han cambiado ?
- ¿Debemos agregar o suprimir algunos beneficiarios/usuarios/clientes ?
- ¿Qué considera valioso nuestro beneficiario/usuario y/o cliente ?
- ¿Qué consideran valioso los beneficiarios/usuarios/clientes primarios ?
- ¿Qué consideran valioso los beneficiarios/usuarios/clientes de apoyo ?
- ¿Con qué grado de acierto brindamos lo que los beneficiarios/usuarios/clientes consideran valioso ?
- ¿Cómo podemos utilizar lo que los beneficiarios/usuarios/clientes consideran valioso para ser más eficaces ?
- ¿Qué información adicional necesitamos ?
- ¿Qué resultados hemos producido ?
- ¿Cómo definimos los resultados de nuestra organización ?
- ¿En qué medida hemos logrado esos resultados ?
- ¿Con qué grado de acierto utilizamos nuestros recursos ?
- ¿Cuál es nuestro plan ?
- ¿Qué hemos aprendido y qué recomendamos ?
- ¿Dónde debemos concentrar los esfuerzos ?
- ¿Qué cosa, si es el caso, debemos hacer de modo diferente ?
- ¿Cuál es mi plan para lograr los resultados de mi grupo o área de responsabilidad ?
- ¿Cuál es nuestro plan para lograr los resultados del Departamento ?